

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU SA - EGEMSA

Reporte de Sostenibilidad
2020



Mensaje del Presidente de Directorio



Se pone a su disposición el Reporte de Sostenibilidad en el que mostramos el trabajo y esfuerzo que hacemos para ser una de las empresas líderes de la región y del Perú, alcanzando los objetivos planteados que se reflejan en nuestro desempeño económico, social y ambiental, de los estados auditados por la Sociedad de Auditoría Externa Ernst & Young – Paredes Burga y Asociados SRL.

En la evaluación de la gestión, conforme el Plan Estratégico para el periodo 2020, se presenta un nivel de cumplimiento del 108.61%, mientras que el Plan Operativo alcanzó un 105.27%.

La producción de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica Machupicchu durante el año 2020 fue de 1,173.06 GWh., la misma que fue comercializada en el mercado regulado, clientes libres y mercado spot con un volumen de 1,161.32 GWh; la diferencia corresponde a consumo propio y pérdidas en líneas de transmisión propias y de terceros.

EGEMSA alcanzó una utilidad neta de S/ 40'741,954 durante el Ejercicio 2020, compitiendo en un mercado de generación eléctrica que está operando con intervenciones privadas y públicas que alteran parcialmente su funcionamiento y que han retado a la empresa a realizar cambios en la política y las actividades comerciales, a realizar ajustes operativos, analizar y minimizar riesgos, y ser cuidadosos en las decisiones de inversión.

La implementación de nuestros sistemas de gestión desarrollados en este periodo fueron evaluados y validados por el FONAFE obteniendo los siguientes resultados: el Buen Gobierno Corporativo alcanzó un Nivel “Avanzado” con un cumplimiento de 87.02%, la implementación Sistema de Control Interno alcanzó el 52.48% y la gestión de Responsabilidad Social Empresarial obtuvo 17 puntos con un grado de madurez de “3”.

Durante el período 2020 se efectuó la auditoría del Sistema Integrado de Gestión en forma remota, debido al estado de emergencia sanitaria, en sus tres normas ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 – Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud Ocupacional en los Procesos de Generación, Comercial, Mantenimiento, Logística, Recursos Humanos y Planificación a cargo de la Empresa Certificadora AENOR-PERU, habiendo obtenido resultados satisfactorios en los tres sistemas, verificando el compromiso de los colaboradores por mantener un desempeño de alto nivel, previniendo impactos ambientales y cuidando la seguridad y la salud de los colaboradores.

Desde el inicio de nuestras operaciones nos hemos preocupado por identificar los aspectos ambientales que pueden ser impactadas por nuestras actividades y donde enfocamos todos los esfuerzos necesarios para evitar y mitigar los efectos adversos en nuestro entorno.

Referente a las relaciones comunitarias en las zonas de influencia de nuestras operaciones, a pesar del estado de emergencia y del aislamiento social, se mantuvo el diálogo y trabajo conjunto con distintos actores sociales de tal forma que nos permite mantener los lazos de confianza y buena vecindad para asegurar las actividades de la Empresa.

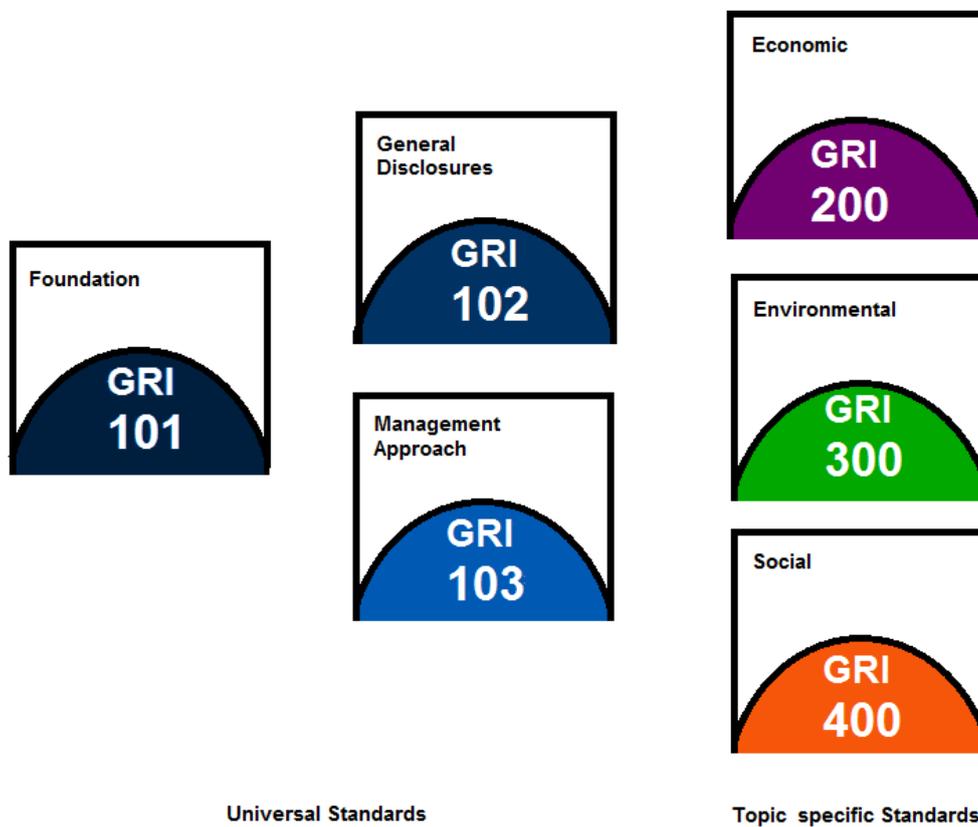
Estamos convencidos que nuestro accionar como Empresa socialmente responsable con colaboradores y nuestro entorno nos permitirá llevar adelante una operación segura, eficiente y rentable a través del tiempo.

Los invito a conocer más sobre nuestras actividades y esfuerzos que se generaron en la empresa durante el 2020, en función a las mediciones del Global Reporting Initiative.

Jesús Eduardo Guillén Marroquín
Presidente del Directorio

Reporte de Sostenibilidad

El presente Reporte de Sostenibilidad está desarrollado en referencia a la metodología de Global Reporting Initiative (GRI), que se ha constituido en el principal instrumento de comunicación del desempeño económico, financiero, social, medioambiental y de apoyo a la gestión socialmente responsable.



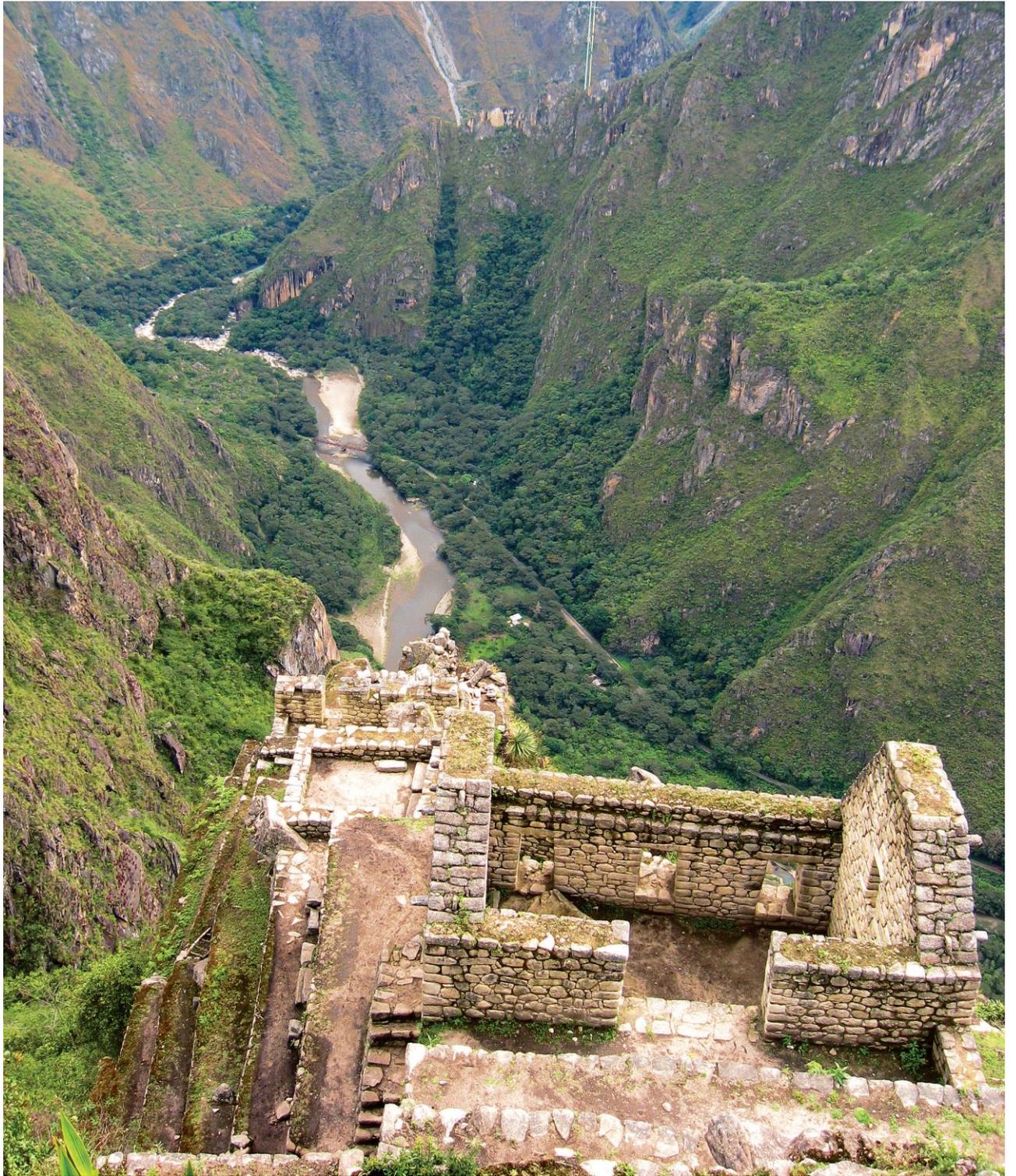
EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU SA - EGEMSA



Contenido

Mensaje del Presidente de Directorio	1
Reporte de Sostenibilidad EGEMSA.....	8
I. Contenidos Generales GRI 100	9
I.1. Nombre de la organización (102-1)	9
I.2. Actividades, marcas, productos y servicios (102-2).....	9
I.2.1. Ubicación de la Sede Principal (102-3)	9
I.2.2. Ubicación de las operaciones (102-4)	10
I.2.3. Propiedad y forma jurídica (102-5).....	13
I.2.4. Mercados servidos (102-6)	15
I.2.5. Tamaño de la organización (102-7)	15
I.2.6. Cadena de Suministro (102-9).....	16
I.2.7. Cambios Significativos en la Organización y su Cadena de Suministro (102-10) 17	
I.2.8. Principio de Precaución (102-11)	17
I.2.9. Iniciativas Externas que la Organización Suscribe (102-12)	17
I.2.10. Principales Asociaciones a las que se Pertenece (102-13)	17
I.3. ESTRATEGIA (102).....	18
I.3.1. Principales Impactos, Riesgos y Oportunidades (102-15).....	18
I.4. Ética e integridad	21
I.4.1. Misión, Visión, Valores, Principios y Normas de Conducta (102-16)	21
A. Política Empresarial.....	21
B. Valores Empresariales y Principios de Acción.....	22
C. Código de Ética.....	23
I.4.2. Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (102-17)	23
I.5. Gobernanza.....	26
I.5.1. Estructura de gobernanza (102-18).....	26
I.5.2. Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités (102-22).....	29
I.5.3. Conflictos de interés (102-25)	32
I.5.4. Función del Máximo Órgano de Gobierno en la Selección de Objetivos, Valores y Estrategias (102-26).....	33
I.6. Participación de los Grupos de Interés	34
I.6.1. Identificación y selección de grupos de interés (102- 40 - 42)	34
I.6.2. Acuerdos de negociación colectiva (102-41).....	35

I.6.3.	Temas y preocupaciones clave mencionados (102-44)	35
I.6.4.	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados (102-45).....	36
I.6.5.	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema (102-46) 36	
I.6.6.	Lista de los temas materiales (102-47).....	37
I.6.7.	Re-expresión de la información (102-48).....	37
I.6.8.	Cambios en la elaboración de informes (102-49).....	37
I.6.9.	Periodo objeto del informe (102-50).....	37
I.6.10.	Ciclo de elaboración de informes (102-52).....	37
I.6.11.	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI (102-54) 38	
II.	Dimensión Económica (GRI200)	40
II.1.	Desempeño económico	40
II.2.	El enfoque de gestión y sus componentes (103-2)	41
II.3.	Evaluación del enfoque de gestión (103-3).....	43
II.4.	Desempeño Económico (GRI 201)	47
II.5.	Estados Financieros	49
II.6.	Anticorrupción GRI 205.....	51
II.7.	Comunicación (205-2)	52
III.	Dimensión Ambiental (GRI 300).....	54
III.1.	Energía (302).....	55
III.1.1.	Consumo energético dentro de la organización (302-1)	55
III.2.	Agua (303)	56
III.2.1.	Extracción de agua por fuente (303-1)	56
III.3.	Biodiversidad (GRI 304).....	57
III.4.	Emisiones (GRI 305)	57
III.5.	Efluentes y residuos (GRI 306).....	57
IV.	Dimension Social (GRI 400)	61
IV.1.	Formación y enseñanza (404)	61
IV.2.	Comunidades Locales (413)	63
	Índice de contenidos GRI (102-55)	66



Reporte de Sostenibilidad EGEMSA

El presente Reporte de Sostenibilidad 2020 está elaborado en función al Global Reporting Initiative (GRI) y es de publicación anual.

Dentro de las buenas prácticas empresariales debemos mencionar la preocupación permanente de EGEMSA en desarrollar las actividades en un entorno de confianza, respeto y eficiencia, velando por sus grupos de interés como: accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, entorno social y ambiente, órganos regulatorios y fiscalizadores y gobiernos. La empresa cuenta con tres certificaciones internacionales: ISO 9001 de la Gestión de la Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental y OHSAS 18001 referido a la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales forman el Sistema de Gestión Integrado, también se realizan las actividades en función de la ISO 45001, ISO 22301, ISO 31000, COSO-2013 y BGC.

Para cualquier consulta sobre el presente documento agradeceremos pueda comunicarse con (GRI 102-53):

- Sr. Fredy Sánchez Q.
Jefe de la Oficina de Gestión Empresarial
Email: fsanchez@egemsa.com.pe
- Sr. Luis Covarrubias Chocano
Analista de Planificación
Email: lcovarrubias@egemsa.com.pe
- Sr. César Monge Zvietcovich
Esp. Calidad y Gestión Empresarial
Email: cmonge@egemsa.com.pe

I. Contenidos Generales GRI 100

I.1. Nombre de la organización (102-1)

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU SA – EGEMSA

I.2. Actividades, marcas, productos y servicios (102-2)

“La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA, es una Empresa del Estado de Derecho Privado, creada por Resolución Suprema N° 165-93 PCM, bajo la transferencia de los activos de ELECTROPERÚ S.A. y ELECTRO SUR ESTE S.A., aprobado por Resolución Ministerial N° 177-93/VME e inscrita en el folio N° 367 – E del Registro Mercantil de Cusco, el 07 de abril de 1994, desarrolla sus actividades de generación mediante concesión definitiva otorgada por Resolución Suprema N° 076-94-EM”.

El objetivo de la Empresa es generar y suministrar energía eléctrica a sus clientes de los mercados regulados, libres y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN, mediante líneas de transmisión propias y de terceros, así como cualquier otra actividad conexas con su giro principal de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Empresa, el 100% del Capital Social de EGEMSA pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, el mismo que está compuesto por cuatro clases de acciones debidamente inscritas en los Registro Públicos de la ciudad del Cusco.

Servicio principal: Generación de energía eléctrica.

I.2.1. Ubicación de la Sede Principal (102-3)

La sede principal está ubicada en la ciudad del Cusco, donde funciona la sede administrativa y la Central Térmica de Dolorespata.



FUENTE: ÁLBUM FOTOGRÁFICO – EGEMSA, GOOGLE MAPS.

Sede Administrativa

La sede administrativa de EGEMSA se encuentra ubicada en la Av. Machupicchu s/n, en el Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, en el Perú.

EGEMSA cuenta con diferentes instalaciones para realizar sus operaciones y principalmente para la generación de energía eléctrica que abastece al sistema interconectado nacional y a sus clientes ubicados en diferentes partes del país.

1.2.2. Ubicación de las operaciones (102-4)

Central Hidroeléctrica de Machupicchu

Ubicada en el km 120 de la línea férrea Cusco – Hidroeléctrica, en la ribera del río Vilcanota, dentro del Parque Arqueológico e Histórico de Machupicchu, en la Provincia de Urubamba del Departamento del Cusco, utiliza los recursos hídricos que el río provee para la generación de energía eléctrica.

La primera etapa se desarrolló desde fines del año 1958 hasta 1963, y en 1965 se incorporó la segunda unidad de generación, totalizando 40 MW de potencia instalada.

La segunda etapa de construcción se dio entre 1981 y 1985; consistió en la incorporación de tres nuevos grupos Pelton, de esta manera la Central totalizó una potencia instalada de 107.2 MW.

Luego del desastre natural ocurrido el 28 de febrero de 1998, razón por la cual la Central Hidroeléctrica dejó de operar por 3 años y 4 meses, tiempo invertido para recuperar parte de lo que se había perdido, el 13 de julio del 2001 se inició nuevamente la operación con tres grupos Pelton, totalizando 90.45 MW de potencia instalada. En junio del 2015 entró en operación el nuevo grupo Francis de 102 MW de potencia instalada.

Central Térmica Dolorespata y Sub Estación Dolorespata



La Central Térmica de Dolorespata se encuentra ubicada en el Distrito de Santiago, en la ciudad del Cusco. Fue construida entre los años 1953 y 1959. Contaba inicialmente con dos grupos Sulzer, y se incrementó su potencia instalada con la incorporación de tres grupos General Motors el año 1973 y el año 1976 con dos grupos Alco, logrando un total de 15,62 Mw. de potencia instalada.

La Sub Estación Dolorespata se encuentra en la misma área y está destinada operativamente a la transformación de la energía eléctrica de alta tensión 138 Kv. a media tensión 10 Kv., para la distribución de energía y atención en la ciudad del Cusco.

Sub Estación Cachimayo

Está ubicada a 15 km de la ciudad del Cusco, en la carretera de Cusco – Urubamba, en el Distrito de Cachimayo, Provincia de Anta del Departamento del Cusco. Es un punto intermedio de transformación de energía eléctrica de alta tensión a media tensión, para atender la demanda correspondiente del Valle Sagrado de los Incas, la Pampa de Anta y a la fábrica INCASA.

Represa de Sibinacocha

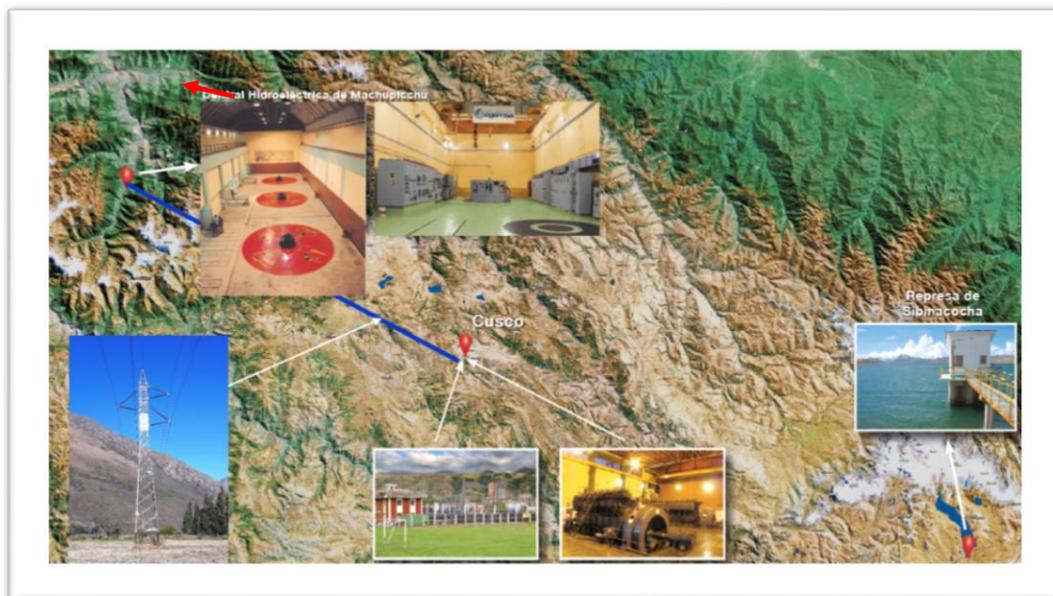
La represa y la laguna de Sibinacocha se ubican en la Cuenca Alta del Salcca, en el Distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco, a una altitud media de 4,860 msnm, y a una distancia de 147 km al sur este de la ciudad del Cusco.



El acceso a este lugar desde el Cusco se realiza mediante la carretera asfaltada Cusco – Sicuani, tomando un desvío en la localidad de Checacupe con dirección a Pitumarca, luego una trocha carrozable de 70 km y cruzando un abra de 5010 msnm.

EGEMSA decidió impulsar la construcción de la Represa de Sibinacocha para mantener un caudal mínimo en el río Vilcanota en época de estiaje (o de secas) y así garantizar la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

La Represa de Sibinacocha tiene un volumen global del orden de los 110 millones de m³.



Ubicación de las Instalaciones de EGEMSA

Actualmente, EGEMSA cuenta con dos fuentes de generación eléctrica: la Central Hidroeléctrica Machupicchu y la Central Térmica Dolorespata; esta última central se encuentra fuera de la operación comercial del COES.

CUADRO N° 01
POTENCIA INSTALADA Y EFECTIVA DEL PARQUE GENERADOR

POTENCIA INSTALADA Y EFECTIVA DEL PARQUE GENERADOR					
CENTRAL	POTENCIA INSTALADA (MW)	POTENCIA EFECTIVA (MW)	N° GRUPOS	TIPO DE GRUPO	UBICACIÓN
C. H. MACHUPICCHU					
Grupo N° 1	30.15	17.46	1	Pelton	Machupicchu / Cusco
Grupo N° 2	30.15	29.46	1	Pelton	Machupicchu / Cusco
Grupo N° 3	30.15	17.41	1	Pelton	Machupicchu / Cusco
Grupo N° 4	102.00	104.49	1	Francis	Machupicchu / Cusco
TOTAL HIDRÁULICA	192.45	168.82	4		
C. T. DOLORESPATA					
Sulzer N° 1	1.00	0.66	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
Sulzer N° 2	2.12	1.36	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
Alco N° 1	2.50	1.24	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
Alco N° 2	2.50	0.00	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
General Motors N° 1	2.50	1.02	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
General Motors N° 2	2.50	0.00	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
General Motors N° 3	2.50	1.12	1	Electrógeno	Cusco / Cusco
TOTAL TÉRMICA	15.62	5.40	7		
TOTAL	208.07	175.32	11		

I.2.3. Propiedad y forma jurídica (102-5)

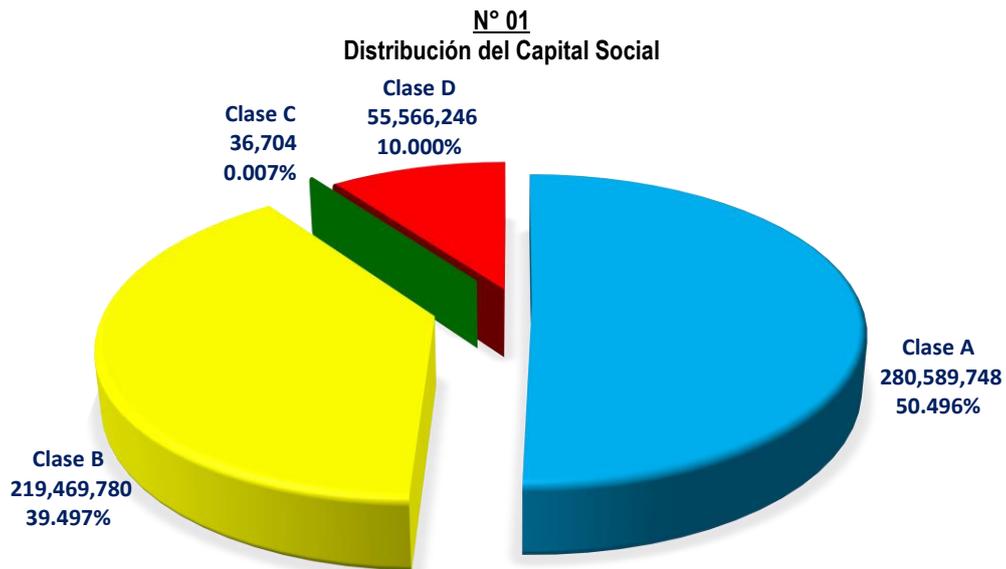
La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA es una empresa del Estado de Derecho Privado, constituida como sociedad anónima, creada por Resolución Suprema N° 165-93, Presidencia Consejo de Ministros (PCM).

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Empresa, el 100% del capital social de EGEMSA pertenece al FONAFE. El resultado al 31 de diciembre de 2020 fue de S/ 555'662,478.00, representados por igual número de acciones que pertenecen a cuatro clases: A, B, C y D, debidamente inscritos en los Registros Públicos de la Ciudad del Cusco.

CUADRO N° 02
CAPITAL SOCIAL EGEMSA

CAPITAL SOCIAL				
CLASE DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES 2019	VALORES DE LIBROS S/. 2019	NÚMERO DE ACCIONES 2020	VALORES DE LIBROS S/. 2020
CLASE A	280 589 748	280 589 748	280 589 748	280 589 748
CLASE B	219 469 780	219 469 780	219 469 780	219 469 780
CLASE C	36 704	36 704	36 704	36 704
CLASE D	55 566 246	55 566 246	55 566 246	55 566 246
TOTAL	555 662 478	555 662 478	555 662 478	555 662 478

FUENTE: DATOS EGEMSA.



El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) es una empresa de Derecho Público, adscrita al Sector de Economía y Finanzas, encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Bajo su ámbito se encuentran 34 empresas, de las cuales 16 pertenecen al sector de electricidad, mientras que 5 se dedican a la generación de energía eléctrica, entre las cuales está EGEMSA.

I.2.4. Mercados servidos (102-6)

EGEMSA atendió el suministro de energía eléctrica, comercializando con sus clientes durante el 2020 y según el tipo de mercado, de la siguiente forma.

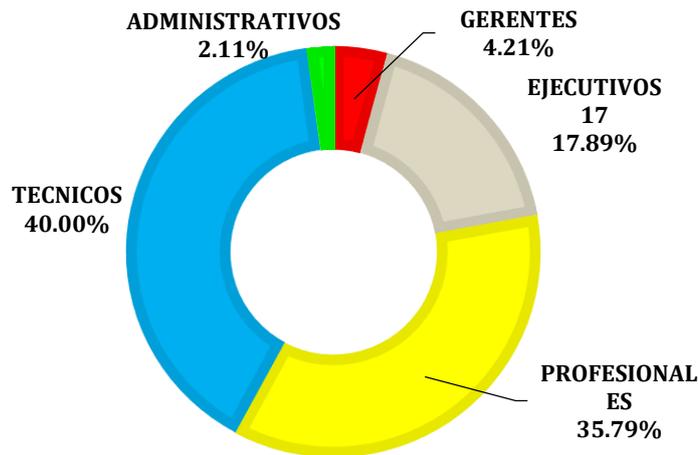
- **Mercado Regulado: 111.82 GWh [9.64%]**
Demanda dirigida al servicio público de electricidad de nuestros clientes: HIDRANDINA, ELECTRO NORTE, ELECTRO NOROESTE, ELECTRO CENTRO y COELVISAC (Suministros: Villacuri, Andahuasi, Tierras Nuevas e Illimo).
- **Mercado Libre: 519.14 GWh [44.75%]**
Demanda dirigida al suministro de Clientes Libres de las Empresas: KIMBERLY CLARK S.R.L., MEDIFARMA S.A., LIMA GOLF CLUB, ENERGIGAS S.A.C., SEABOARD OVERSEAS PERÚ S.A. (Suministro Lurín, y Trujillo), INDUSTRIAS CACHIMAYO S.A., CAL & CEMENTOS Sur S.A., ATRIA ENERGÍA S.A.C., COELVISAC S.A.C. (Suministro Clientes Libres), ELECTRO PUNO S.A.A. (Suministro Clientes Libres), ELECTRO SUR ESTE S.A.A (Suministro Clientes Libres), ELECTRO ORIENTE S.A. (Suministro Clientes Libres), SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.(Suministro Clientes Libres) y OCTAVIO PAREDES Y DEL CARPIO (Ex CEPER).
- **Mercado Spot: 529.03 GWh [45.61%]**
Resultado de las transferencias de energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional a través del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado (COES).

La producción de EGEMSA es transmitido a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) a todo el Perú.

I.2.5. Tamaño de la organización (102-7)

La fuerza laboral de EGEMSA al 31 de diciembre del 2020 estuvo compuesta por 95 colaboradores distribuidos de la siguiente manera: 4.21% (4) Gerentes, 17.89% (17) por Ejecutivos, 35.79% (34) de Profesionales, 40.00 % (38) Técnicos y 2.11% (2) Administrativos.

GRÁFICO N° 02
Fuerza Laboral - EGEMSA



Información sobre empleados y otros trabajadores (102-8)

CUADRO N° 03
INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

COLABORADORES DE EGEMSA		
SEXO	MASCULINO	83
	FEMENINO	12
TOTAL		95
RÉGIMEN PERMANENTE	CUSCO y CHM	95
TOTAL		95

FUENTE: DATOS EGEMSA.

1.2.6. Cadena de Suministro (102-9)

EGEMSA trabaja bajo las normas establecidas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) que mantiene estrictas disposiciones para la procura de una empresa pública que compite en igualdad de condiciones con el sector privado. Debido al rubro empresarial, el de la generación de energía eléctrica, se identifica como el principal insumo en el caso de la producción hidroeléctrica el agua extraída a través de un caudal autorizado por el Ministerio de Agricultura por el cual se paga por el uso del agua.

Para la adquisición de otros insumos y/o solicitud de servicios EGEMSA trabaja bajo las normas reguladas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), bajo la ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, así como el Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015- EF. En base al monto del servicio requerido, a las condiciones y a las necesidades de la contratación, definimos el tipo de proceso que sea más conveniente seguir según la ley. Estos son:

- a) Licitación Pública (LP).
- b) Concurso Público (CP).

- c) Adjudicación Simplificada (AS).
- d) Comparación de Precios (CPE).
- e) Contratación Directa (CD).
- f) Selección de Consultores Individuales (SCI).
- g) Subasta Inversa Electrónica (SIE).
- h) Adquisiciones menores (AM).

En todas las modalidades de contratación la empresa procura la libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad e integridad.

I.2.7. Cambios Significativos en la Organización y su Cadena de Suministro (102-10)

En 2020 no se realizaron cambios significativos del tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro y operación. El accionista principal sigue siendo el Estado con el 100% de acciones.

I.2.8. Principio de Precaución (102-11)

El Reporte de Sostenibilidad se encuentra a cargo directamente de la Oficina de Gestión Empresarial y se vincula a la Política Sistema de Gestión Integrado con la misión, visión, principios y valores empresariales. Buscamos ser una empresa responsable con el entorno, con los grupos de interés y que contribuya al desarrollo sostenible del país.

Esto permite desarrollar las actividades de manera respetuosa con el medio ambiente y está firmemente comprometida con la conservación y el uso sostenible de los recursos que emplea.

Con respecto al principio de precaución en materia medioambiental, su aplicación se refleja en las actividades ambientales que contribuyen a hacer frente al cambio climático, al cumplimiento normativo y a la norma internacional ISO 14001 que EGEMSA cuenta con una certificación desde el 2007.

EGEMSA identifica, evalúa y controla los aspectos e impactos ambientales para prevenir y/o mitigar la contaminación que se ocasione como consecuencia de la operación y mantenimiento.

I.2.9. Iniciativas Externas que la Organización Suscribe (102-12)

Desde el 2016 EGEMSA elabora los reportes de sostenibilidad empleando los estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Cuenta con las certificaciones internacionales referente a la ISO 9001 Gestión de Calidad, ISO 14001 Gestión Ambiental y OHSAS 18001 Gestión de la seguridad y salud ocupacional.

I.2.10. Principales Asociaciones a las que se Pertenece (102-13)

Se mantiene constante coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas, quienes guían las decisiones estratégicas del país en el marco del Poder Ejecutivo.

Las operaciones de generación eléctrica son reguladas por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), quienes se encargan de coordinar la operación de corto, mediano y largo plazo del SEIN, preservando la seguridad del sistema y el mejor aprovechamiento de recursos energéticos.

EGEMSA también adopta las medidas de supervisión por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Ministerio de Cultura por realizar sus operaciones en el parque arqueológico e histórico de Machupicchu y es miembro de la Junta de Usuarios del Río Vilcanota.

I.3. ESTRATEGIA (102)

I.3.1. Principales Impactos, Riesgos y Oportunidades (102-15)

Se estima la conveniente socialización voluntaria de los principales impactos y expectativas, según sus grupos de interés.

Grupo	Expectativa del Grupo de Interés	Expectativa de EGEMSA
Accionistas	Contribuya al crecimiento del país. Rentabilidad y sostenibilidad. Cumplimiento normativo.	Adecuada política de gestión, transparencia y liderazgo. Respaldo a la gestión empresarial.
Colaboradores	Transparencia y gestión empresarial adecuada. Buena reputación institucional. Cumplimiento normativo laboral y en la seguridad y salud ocupacional.	Cumplimiento de los programas de trabajo. Identificación y compromiso. Cumplimiento de metas e indicadores.
Clientes	Continuidad y calidad en el servicio. Correcta facturación y oportunidad. Atención rápida a sus reclamos. Tarifas competitivas. Buena reputación institucional en la sociedad	Pago puntual. Que sean usuarios responsables del servicio. Mantengan confianza en EGEMSA. Que tengan sus instalaciones en buen estado. Mantener buenas relaciones.

Grupo	Expectativa del Grupo de Interés	Expectativa de EGEMSA
Proveedores	Transparencia en los procesos. Pago puntual. Términos de referencia claros y precisos. Cumplimiento del contrato.	Cumplimiento con plazos de entrega y especificaciones técnicas de los productos solicitados. Entrega de documentación completa (certificados de garantía, especificaciones técnicas, hojas de seguridad, etc.). Personal capacitado. Cumplimiento de normatividad vigente aplicable al sector (aspectos operativos, de seguridad y medio ambiente).
Gobierno	Cumplimiento de la normativa vigente (sectorial, tributario, laboral, etc). Celeridad en atención a pedidos. Participación en el desarrollo de la región.	Imparcialidad en procesos judiciales y arbitrales y en solución de conflictos o controversias. Celeridad en la gestión de trámites. Mejorar el trabajo coordinado en prevención del riesgo. Apoyo en el desarrollo de proyectos.
Comunidad	Atención a sus solicitudes de apoyo y prevención. Respeto y protección ambiental. Participar en el desarrollo. Cumplimiento normativo.	Cumplimiento normativo. Convivencia pacífica. Accesibilidad para estudios y otorgamiento de licencia social. Calidad educativa y valores. Articulación para el desarrollo de proyectos.

En materia de generación

EGEMSA para sus actividades de generación en la Central Hidroeléctrica de Machupicchu posee una licencia de uso de agua otorgada por la Autoridad Nacional del Agua. Por la configuración geográfica, este recurso es derivado por el túnel de aducción desde la represa de la hidroeléctrica pasando por la Casa de Máquinas, donde se desarrolla el proceso de generación eléctrica. Finalmente, este recurso es devuelto al río Vilcanota.

En forma trimestral se realiza el monitoreo de los aspectos ambientales y calidad del agua; también se realiza el adecuado manejo de residuos en cumplimiento de la normatividad.

EGEMSA cuenta con la represa de Sibinacocha en donde almacena hasta 110 millones m³ de agua en época de avenidas y lo aprovecha en la época de estiaje, haciendo un uso racional de los recursos naturales.

En materia de sostenibilidad

El compromiso de EGEMSA con la sostenibilidad se articula conforme a la Política del Sistema de Gestión Integrado basado en la calidad, seguridad y protección del medio ambiente buscando ser eficiente, responsable, competente y de crecimiento constante, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

En materia económica

EGEMSA se dedica a la generación y venta de electricidad para contribuir a la oferta energética nacional. Las utilidades generadas son retornadas al Estado peruano representado por FONAFE, entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y servirán para el financiamiento de las actividades e inversiones del sector público.

Una contribución que realiza EGEMSA a la región es el impuesto por el canon hidro-energético que se distribuye a los gobiernos locales para financiar diversos proyectos de envergadura social.

En materia ambiental

EGEMSA realiza sus operaciones procurando minimizar el impacto ambiental en las áreas de influencia. En forma trimestral se realiza el monitoreo de la calidad del aire. Para el caso de la C.T. Dolorespata y la C.H. de Machupicchu se realizan los monitoreo de calidad del aire y calidad del agua. También se gestiona la disposición de sus residuos sólidos mediante empresas certificadas y con permiso oficial.

En materia social

EGEMSA fomenta una gestión responsable de los recursos humanos, impulsando constantemente su crecimiento personal y profesional que impacta en la cultura organizacional, afianzando de los valores de la empresa, promoviendo la igualdad de oportunidades en todas las actividades que desarrolla.

En materia de Responsabilidad Social EGEMSA mantiene la apertura para el diálogo con la población y grupos sociales de su entorno con el fin de poder encontrar soluciones y contribuir al desarrollo.

I.4. Ética e integridad

I.4.1. Misión, Visión, Valores, Principios y Normas de Conducta (102-16)

Visión

“Ser una empresa de generación eléctrica eficiente que contribuye con el desarrollo sostenible del país”.

Misión

“Generar energía eléctrica aprovechando al máximo el potencial de los recursos energéticos de la región, logrando la satisfacción de nuestros clientes, brindando un entorno laboral atractivo a nuestros colaboradores y generando valor económico, social y ambiental”.

A. Política Empresarial

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE EGEMSA

“La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA, genera y comercializa la Energía Eléctrica producida por la Central Hidroeléctrica Machupicchu, orientando sus esfuerzos hacia la satisfacción de sus clientes, la protección del medio ambiente y de las personas, con el compromiso de:

Satisfacer los requisitos de sus clientes, mejorando continuamente los procesos del Sistema de Gestión Integrado.

Identificar, evaluar y controlar en forma continua los aspectos e impactos ambientales, previniendo y/o mitigando la contaminación ambiental, ocasionada por las emisiones, residuos y efluentes, entre otros.

Identificar los peligros para evaluar, controlar y prevenir permanentemente los riesgos, garantizando que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en la seguridad y salud ocupacional de las personas.

Velar por el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable, los requisitos de las normas ISO 9001 Gestión de Calidad, ISO 14001 Gestión Ambiental y la especificación OHSAS 18001 Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, así como todo compromiso que EGEMSA suscriba.

Motivar, capacitar y formar al personal para que contribuya en el cumplimiento de lo establecido en la presente política”.

B. Valores Empresariales y Principios de Acción

En EGEMSA vivimos nuestros valores con convicción porque sabemos que así lograremos nuestra visión y misión afirmando nuestra reputación en la región y en el país.



Excelencia Operativa

Entregamos productos y servicios de calidad a nuestros clientes, buscando el crecimiento permanente.



Integridad

Actuamos basados en principios éticos, siendo consecuentes, honestos, veraces y justos. Respetamos la diversidad en todos sus sentidos, la pluralidad de opiniones y creencias en base a las normas establecidas.



Excelencia en el Servicio

Buscamos la excelencia en la gestión de nuestros procesos y en el servicio que brindamos, con el objetivo de agregar valor y superar las metas que nos trazamos.



Compromiso

Somos conscientes de la importancia que tiene el cumplir con nuestros objetivos, desarrollando nuestro trabajo con la calidad requerida, velando por la sostenibilidad de nuestras iniciativas y el cumplimiento responsable de nuestros compromisos.

Los principios de acción en EGEMSA son:

1.	Eficiencia en Generación de Valor	Actuamos con eficiencia y vocación de servicio al cliente, generando valor para la Empresa, Encaminando todas nuestras acciones al logro de nuestros objetivos, optimizando el uso de recursos.
2.	Actuar con Responsabilidad	Cumplimos con nuestros objetivos haciéndonos cargo de los resultados y las consecuencias que puedan tener nuestras decisiones y actos en la Empresa, la Sociedad y el medio ambiente.
3.	Transparencia	Somos honestos y actuamos basados en principios éticos, transmitiendo información de la gestión de forma veraz, clara y oportuna.
4.	Innovación	Somos flexibles al cambio y trabajamos en equipo.

C. Código de Ética

El Código de Ética de EGEMSA fue aprobado en sesión de Directorio No. 518 del 17.01.2015 y es de conocimiento de todos los colaboradores, quienes actúan de acuerdo a los siguientes principios.

- Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses legítimos de la Empresa, desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. Profesa y practica un claro rechazo a la corrupción en todos los ámbitos de desempeño de la Empresa y cumple cabalmente con las normas vigentes.

- Eficiencia

Desarrolla correctamente sus labores, reduciendo al mínimo los recursos utilizados para alcanzar los objetivos de la Empresa.

- Idoneidad

Se desenvuelve con aptitud técnica legal y moral, propendiendo a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus labores.

- Veracidad

Se expresa con autenticidad en las relaciones laborales con el personal de la Empresa y con terceros.

- Lealtad y Obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todo el personal de EGEMSA, cumpliendo las órdenes que le imparte el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento de la Administración.

Asimismo, actúa con reserva y diligencia en el manejo de la información que conoce.

I.4.2. Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (102-17)

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) publicó, con fecha 03 de febrero de 2006, el “Código Marco de Ética de los Trabajadores de las Empresas del Estado”, aprobado mediante Acuerdo de Directorio No. 010-2006/004-FONAFE.

En cumplimiento a lo establecido el Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., en sesión de Directorio N° 289 del 25 de febrero de 2006, aprobó el “Código de Ética de EGEMSA” y dispuso la modificación del Reglamento Interno de Trabajo – RIT

incorporando como infracciones la inobservancia de las disposiciones contenidas en el Código de Ética de EGEMSA.

La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. EGEMSA, en sesión de Directorio N° 518 del 17 de enero de 2015, actualizó y aprobó el “Código de Ética de EGEMSA”.

Durante el periodo del 2020 se preparó material para la difusión y capacitación en forma virtual, como talleres relacionados al Código de Ética y fue difundido a todos los colaboradores.

Actualmente, el Código de Ética de EGEMSA es difundido también a proveedores y terceros, también se encuentra publicado en la página Web Institucional (www.egemsa.com.pe), siendo de carácter público.



I.5. Gobernanza

I.5.1. Estructura de gobernanza (102-18)

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la empresa está conformada por los representantes del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que representa al Estado peruano, propietario del 100% de las acciones de EGEMSA.

El Directorio

Presidente

- Jesús Eduardo Guillén Marroquín febrero de 2012 – actualidad

Vicepresidente

- Frantz Olazabal Ibáñez diciembre de 2010 – febrero 2020

Directores

- Harold Tirado Chapoñán setiembre de 2014 – febrero 2020
- Enrique Prado López de Romaña diciembre de 2015 – actualidad
- Alejandro Estenssoro Fuchs setiembre de 2016 – actualidad

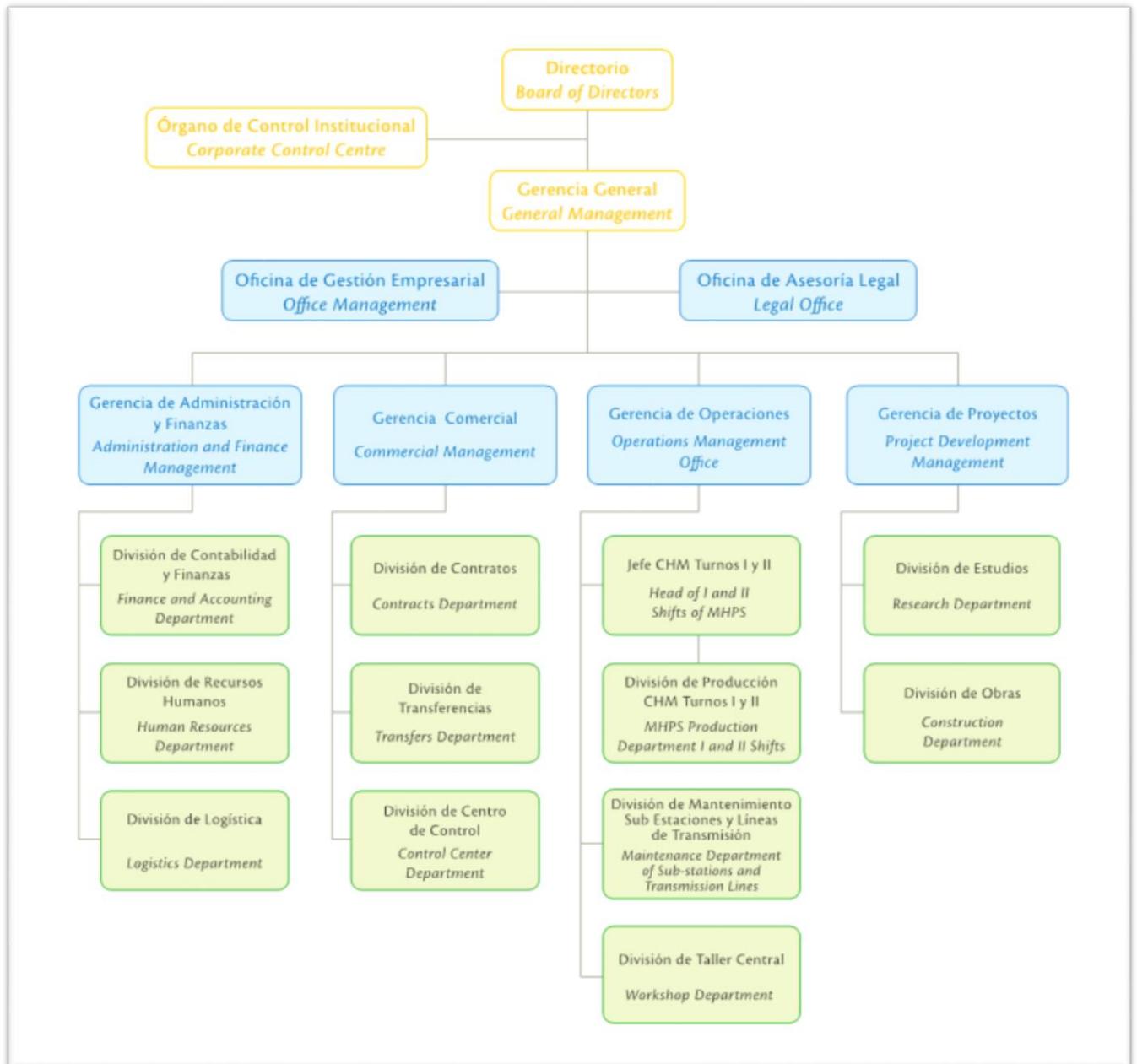
Plana Gerencial

- Gerente General
Edgar Venero Pacheco marzo de 2017 – actualidad
- Gerente de Administración y Finanzas
Guadil Aragón Gibaja enero de 2019 – mayo de 2020
Héctor Rolando Núñez Bueno junio de 2020 – actualidad
- Gerente Comercial
Carlos Menéndez Deza agosto de 2018 – actualidad
- Gerente de Operaciones
Wilbert Huanca Juárez agosto de 2018 – actualidad
- Gerente de Proyectos
Mario Ortiz de Zevallos Hermoza agosto del 2018 – abril 2020
Wilbert Huanca Juárez mayo de 2020 – actualidad

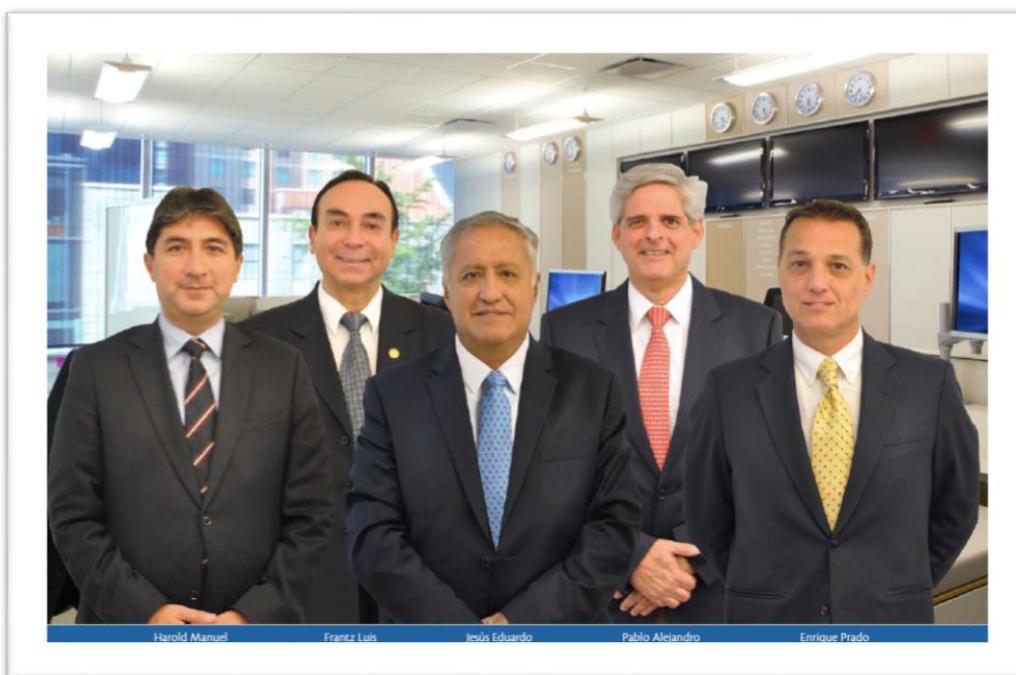


Fuente: EGEMSA.

Organigrama de EGEMSA



I.5.2. Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités (102-22)



El Directorio

El Directorio de EGEMSA está conformado por 5 integrantes, uno de ellos independiente. El Directorio se reúne dos veces por mes para establecer y revisar las principales políticas empresariales y los temas estratégicos pertinentes y velando por los intereses de la compañía. Cuando existe la necesidad se realiza una reunión extraordinaria.

La aprobación del presupuesto, del plan estratégico, planes operativos, las políticas y los objetivos relativos a impactos económicos, ambientales y sociales, recae sobre el Directorio y sobre la Alta Dirección de EGEMSA.

El Directorio analiza los estados financieros, los potenciales impactos, riesgos y las oportunidades. Asimismo, aprueba el contenido de la Memoria Anual y del Reporte de Sostenibilidad, informando la gestión de la compañía durante el ejercicio anual; también delega al Gerente General las facultades necesarias para la revisión o explicación de cualquier tema que considere necesario y lo faculta a delegar estas funciones en la Alta Dirección, según se considere pertinente.

Comités Especiales del Directorio

Las principales funciones que tiene los comités especiales son:

- Proponer modificaciones al Estatuto Social, en tanto sean necesarios, sobre temas que coadyuven al fortalecimiento de los principios de Auditoría y/o Gestión Integral de Riesgos, contemplados en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Proponer actividades relacionadas a fortalecer los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la Auditoría y Gestión de Riesgos y supervisarlos.
- Revisar los proyectos de normas internas, que prepare la Gerencia General, relativos a temas de Auditoría y Gestión Integral de Riesgos de la Empresa, y promover su aprobación por parte del Directorio, previa aprobación del Comité.
- Supervisar que las normas internas relacionadas con la Auditoría y Gestión Integral de Riesgos se mantengan actualizadas, en especial aquellas vinculadas a las emitidas por FONAFE, el Gobierno peruano y los organismos multinacionales que promueven altos estándares sobre la materia.
- Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a la Auditoría y Gestión de Riesgos.
- Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos.
- Analizar a profundidad temas delegados por el Directorio.

Comités de Gerencia

Encargado de implementar las disposiciones del Directorio, los planes y programas relacionados con el Plan Estratégico y Plan Operativo.

Comité del Sistema de Gestión Integrado

Es el encargado de monitorear, evaluar y dar seguimiento a las acciones y a los objetivos establecidos en temas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es un órgano paritario integrado por representantes designados por la empresa y por representantes elegidos por los trabajadores. Tiene como propósito promover la salud y la seguridad en el trabajo, así como asesorar y vigilar las acciones relacionadas con

las mejoras en estos aspectos, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y con las normas internas de la compañía.

Otros Comités

- Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.
- Comité de Ética y Conducta.
- Comité de Crisis.
- Comité de Responsabilidad Social Empresarial.

I.5.3. Conflictos de interés (102-25)

EGEMSA cuenta con la Política de Solución de Conflictos y aplica las disposiciones y procedimientos en forma transparente ante conflictos en los que interviene la institución con alguno de sus Grupos de Interés, considerando la aplicación de criterios de economía, eficacia, eficiencia, equidad, legalidad y respeto entre las partes, privilegiando el trato directo y/o conciliación extrajudicial como mecanismos a la solución de conflictos.

POLÍTICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Establecer lineamientos generales y pasos a seguir para la resolución de conflictos entre la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA y sus grupos de interés, bajo criterios de eficacia, eficiencia, costo-beneficio y respeto por los derechos de todos los intervinientes, así como las disposiciones que rigen la evaluación, cuantificación y registro de los activos y pasivos contingentes administrativos, judiciales (laborales, societarios, civiles, constitucionales y penales), contratos de suministro de energía, arbitrales y tributarias. La presente política es de aplicación a todos los grupos de interés con quienes se relaciona EGEMSA.

Los grupos de interés con quienes se relaciona EGEMSA son: Accionistas y Directores; Colaboradores; Clientes; Proveedores; Organismos Reguladores y Fiscalizadores; Sociedad y Comunidad; Competencia.

EGEMSA busca establecer y mantener buenas relaciones con cada uno de sus grupos de interés con los que interactúa, así como previene situaciones que pudieran generar conflicto en tales relaciones. Sin embargo, de presentarse alguna controversia promovemos mecanismos alternativos de resolución de conflictos, tales como la negociación, conciliación y arbitraje.

EGEMSA tiene el firme compromiso de privilegiar los intereses del Estado como un todo y somos conscientes que el agotamiento del proceso ordinario judicial, el procedimiento arbitral y procedimientos administrativos, sustentado en la supuesta defensa de los intereses de la Empresa, no siempre conlleva a la solución más eficiente, por lo que evitamos en lo posible recurrir a dichos procesos o procedimientos, salvo que producto de una evaluación integral ello resulte estrictamente necesario para salvaguardar los intereses de la Empresa.

EGEMSA actúa conforme a los dispositivos legales aplicables y de existir contingencias administrativas (sancionadoras, municipales, tributarias, prevencionales, etc.), judiciales (laborales, societarios, tributarias, civiles, constitucionales y penales), contratos de suministro de energía y arbitrajes, estas son evaluadas, cuantificadas y comunicadas semestralmente por la Oficina de Asesoría Legal a las gerencias.

Esta política rige, de forma general, los pasos a seguir para la resolución de conflictos entre EGEMSA y sus grupos de interés mediante procedimientos.

I.5.4. Función del Máximo Órgano de Gobierno en la Selección de Objetivos, Valores y Estrategias (102-26)

De acuerdo a lo establecido en el estatuto de EGEMSA y en el Lineamiento Corporativo “Reglamento del Directorio de las empresas bajo el ámbito de FONAFE” son funciones y responsabilidades del Directorio las siguientes:

- Determinar la forma como debe darse cumplimiento al fin social, teniendo en cuenta los lineamientos que hubiere fijado la Junta de Accionistas.
- Aprobar el Reglamento Interno y la organización de la sociedad, así como reglamentar su propio funcionamiento.
- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Operativo de la empresa y sus modificatorias.
- Ejercer la representación de la sociedad.
- Designar al Gerente General, los gerentes y demás funcionarios que ejerzan cargos de confianza, evaluarlos y removerlos, así como otorgar poderes que contengan las facultades de que gozan.
- Presentar a la Junta Obligatoria Anual, al término de cada ejercicio económico, los Estados Financieros, la Memoria Anual y la propuesta tanto de distribución de utilidades cuanto de la separación de reservas y fondos especiales.
- Autorizar toda clase de operaciones crediticias con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, bajo cualquier modalidad y sin límite en cuanto al monto.
- Adquirir y vender bienes y servicios, así como gravarlos, siempre que su valor comercial sea mayor al equivalente de 160 unidades impositivas tributarias o el gravamen no exceda de 130 de tales unidades, dando cuenta a la Junta General de Accionistas, teniendo en cuenta las atribuciones especiales de esta Junta a que se refiere el artículo 23° del Estatuto.
- Proponer la emisión por la sociedad de bonos y otras obligaciones, así como las condiciones de la emisión.
- Otorgar poderes a sus propios miembros o a terceros.
- Conformar comités de acuerdo a las necesidades de EGEMSA, de conformidad con el Reglamento para la conformación de comités.
- Identificar, dirigir y analizar la resolución de los conflictos de interés.
- Aprobar la política de información la cual debe contener la clasificación y tratamiento de la información, así como los mecanismos específicos y regulares para su instrumentalización.
- Aprobar la política contable de EGEMSA la cual debe encontrarse acorde a las normas y directivas vigentes sobre la materia.
- Mantener informados a los accionistas de cualquier hecho que considere relevante o que sea contrario a las normas.
- Aprobar la Política de Solución de Conflictos, Política de Endeudamiento, Política de Compromisos y Obligaciones.
- Ejercer todas las demás atribuciones que por Ley le corresponden.

I.6. Participación de los Grupos de Interés

I.6.1. Identificación y selección de grupos de interés (102- 40 - 42)

Es prioritario para EGEMSA identificar grupos de interés y mantener actualizadas las relaciones con ellos y todo aquel que tenga algún interés o expectativa vinculados a su ámbito de operación o influencia. A continuación, se presenta los grupos de interés.

CUADRO N° 05
Grupos de Interés

GRUPOS DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN Y FORMA DE RELACIÓN	SUBGRUPO
Accionistas	El único accionista de EGEMSA es el Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, quien tiene la titularidad del 100% de las acciones de la empresa. FONAFE aprueba el presupuesto que se asigna a EGEMSA para sus operaciones. Las acciones y decisiones de la empresa afectan su inversión positiva o negativamente.	FONAFE
Colaboradores	Son todos los trabajadores de la empresa, los cuales se ven impactados en su desarrollo profesional y personal, así como en el nivel de vida de sus familias. A su vez, las decisiones o acciones de los colaboradores tienen un efecto directo en los resultados y en la reputación de la empresa.	Personal de dirección y confianza. Personal contratado a plazo indeterminado y plazo fijo. Sindicato. Técnicos, administrativos y profesionales.
Proveedores (contratistas)	Son todas aquellas personas naturales o jurídicas que suministran bienes, servicios u obras a la empresa. La forma en la que EGEMSA se relaciona con ellos influye en su forma de trabajo. Por otro lado, los servicios, productos y obras que ofrecen pueden afectar el desempeño de la empresa y la calidad del producto.	Servicio de mantenimiento de grupos de generación. Servicios generales, tecnología, infraestructura, asesorías y consultorías. Calidad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, Responsabilidad Social Empresarial. Transmisión de energía eléctrica.
Clientes	Son aquellos con los que la empresa suscribe contratos de suministro eléctrico, así como las empresas generadoras que conforman el Sistema Interconectado Nacional. EGEMSA busca satisfacer las expectativas de sus clientes respetando las leyes y acuerdos contractuales y ellos aportan los ingresos económicos que percibe la empresa.	Mercado regulado. Mercado no regulado o libre. Sistema Interconectado Nacional.

Comunidad y población del entorno	La comunidad se compone de todas las personas y grupos sociales que viven o realizan sus actividades en zonas de influencia, donde la empresa realiza sus operaciones y mantiene sus instalaciones (centrales de generación, represas, subestaciones, líneas de transmisión, etc.).	Phinaya – Sibina Sallama. Santa Bárbara – Cullunuma. Comunidades y anexos de Pitumarca. Comunidades y anexos Checacupe. Comunidades y anexos San Pablo. Comunidades y anexos de Machupicchu, CHM y Represa. Comunidades y anexos de Santa Teresa. Población aledaña a la SSEE. Cachimayo, SS.EE. Dolorespata y Líneas de Transmisión.
Medio Ambiente	Se refiere al entorno directo donde opera la empresa. Las acciones de EGEMSA pueden contribuir a preservarlo o deteriorarlo. El medio ambiente es importante porque genera los recursos que utiliza la empresa y es indispensable para su sostenibilidad.	Agua. Aire. Suelo. Emisiones, vertidos y residuos. Biodiversidad, flora y fauna.
Gobierno y Sociedad	Está compuesto por el conjunto de instituciones que representan al Estado, asimismo se toman en cuenta como representativas de la sociedad civil a instituciones académicas, organizaciones gremiales y otras organizaciones sin fines de lucro. El Gobierno funciona como fiscalizador y regulador, sus reglas norman la forma como trabaja la empresa. La sociedad civil genera un impacto sobre la opinión pública, imagen y reputación de la empresa frente a los grupos de interés. También es importante todos los colaboradores de la empresa.	Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, MINSA, MEF, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Contraloría General de la República, Ministerio Público, OEFA, OSINERGMIN, OSCE, SERNAM, PCM, Congreso de la República. Autoridad Local del Agua. Autoridad Nacional del Agua. Municipalidades y Gobierno Regional. Sociedad civil, universidades. Colaboradores, sindicato.

1.6.2. Acuerdos de negociación colectiva (102-41)

Se mantiene un diálogo permanente, respetuoso, transparente y libre con el sindicato, con los que se celebra reuniones periódicas donde se aborda temas de interés laboral y organizacional.

Durante el 2020 no hubo ningún paro o huelga por parte de los trabajadores de EGEMSA.

La negociación colectiva se realiza en forma anual y el porcentaje del total de empleados beneficiados por los acuerdos logrados alcanza al 100% de los trabajadores.

1.6.3. Temas y preocupaciones clave mencionados (102-44)

El compromiso de EGEMSA es satisfacer los requisitos de sus clientes, mejorando continuamente los procesos del Sistema de Gestión Integrado, identificar, evaluar y controlar en forma continua los aspectos e impactos ambientales, previniendo y/o mitigando la contaminación ambiental ocasionada por las emisiones, residuos y efluentes, entre otros. Así mismo, identificar los peligros, para evaluar, controlar y prevenir permanentemente todos los eventos que pudieran

afectar a la producción, garantizando que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en la seguridad y salud ocupacional de las personas, velando por el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable.

Los temas y preocupaciones que han sido señalados a través de la participación de los grupos de interés, son:

CUADRO N° 06
Impacto con los Grupos de Interés

Actores o Grupos de Interés	Impacto en EGEMSA	Tema o Preocupación
FONAFE, Accionistas, Directorio, MEF, MEM.	Órgano rector de la gestión de EGEMSA	Cumplimiento Normativo de gestión, PEI, POI.
OSINERGMIN, SERNANP, OSCE, ANA, CGR, Dirección General de Contabilidad Pública, PCM, PROINVERSIÓN, SUNAT, COES – SEIN, MEM.	Son los agentes reguladores y fiscalizadores del cumplimiento de las normas del sector.	Cumplimiento legal.
Gobierno Regional , Municipal Local.	Interesado en tener un mayor rol en la empresa.	Cumplimiento legal. Cumplimiento acuerdos.
CLIENTES, INEI, BCR, Nuevas Empresas Generadoras Privadas.	Según los contratos asumidos y sus adendas o actualizaciones.	Cumplimiento del contratos y acuerdos
Población circundante a las instalaciones.	Demandas de atención y responsabilidad social. Demandan electrificación de sus localidades a pesar que no es responsabilidad esencialmente de EGEMSA.	Atención de Solicitudes y cumplimiento de acuerdos. Presiones sociales.
Colaboradores de EGEMSA – Sindicato.	Afecta en el Clima Laboral, en el desempeño de procesos y en el cumplimiento de objetivos y metas	Cumplimiento de acuerdos y convenio.

I.6.4. Entidades incluidas en los estados financieros consolidados (102-45)

La gestión de EGEMSA 2020 se traduce en los resultados obtenidos de los Estados Financieros examinados por la Sociedad de Auditoría Externa Ernst & Young – Paredes Burga y Asociados SRL., como se podrá apreciar en el Estado de Resultados Integrales.

I.6.5. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema (102-46)

Evaluación estratégica de los temas por los equipos directamente involucrados en la gestión de la sostenibilidad. Los temas materiales fueron propuestos por FONAFE.

La información necesaria para identificar los asuntos de interés calificados como significativos en el contexto donde opera la Empresa cubren las expectativas de los grupos de interés y dan respuesta a los desafíos que representa el desarrollo sostenible y el desarrollo del negocio.

Los asuntos de interés, por lo tanto, son priorizados desde una perspectiva de relevancia tanto para la Empresa como para sus grupos de interés.

I.6.6. Lista de los temas materiales (102-47)

Categoría GRI	Asunto Material	Cobertura
Temas Económicos	Desempeño Económico	Interna y Externa
	Presencia en el mercado	
	Impactos Económicos	
	Anticorrupción	
Temas Ambientales	Disponibilidad y Gestión del Agua	
	Biodiversidad	
	Emisiones	
	Efluentes y Residuos	
	Productos y Servicios	
	Cumplimiento Ambiental	
	Evaluación Ambiental de Proveedores	
Temas Sociales	Desarrollo y retención del capital humano	
	Seguridad y Salud Laboral	
	Diversidad e igualdad de oportunidades	
	Derechos Humanos	
	Comunidades Locales	
	Satisfacción del cliente	
	Mecanismos de comunicación	

I.6.7. Re-expresión de la información (102-48)

Existente en la emisión del Reporte de Sostenibilidad de EGEMSA correspondiente al año anterior (2019).

I.6.8. Cambios en la elaboración de informes (102-49)

No existen cambios significativos con respecto a los periodos objeto del Informe en los temas materiales ni en sus coberturas.

I.6.9. Periodo objeto del informe (102-50)

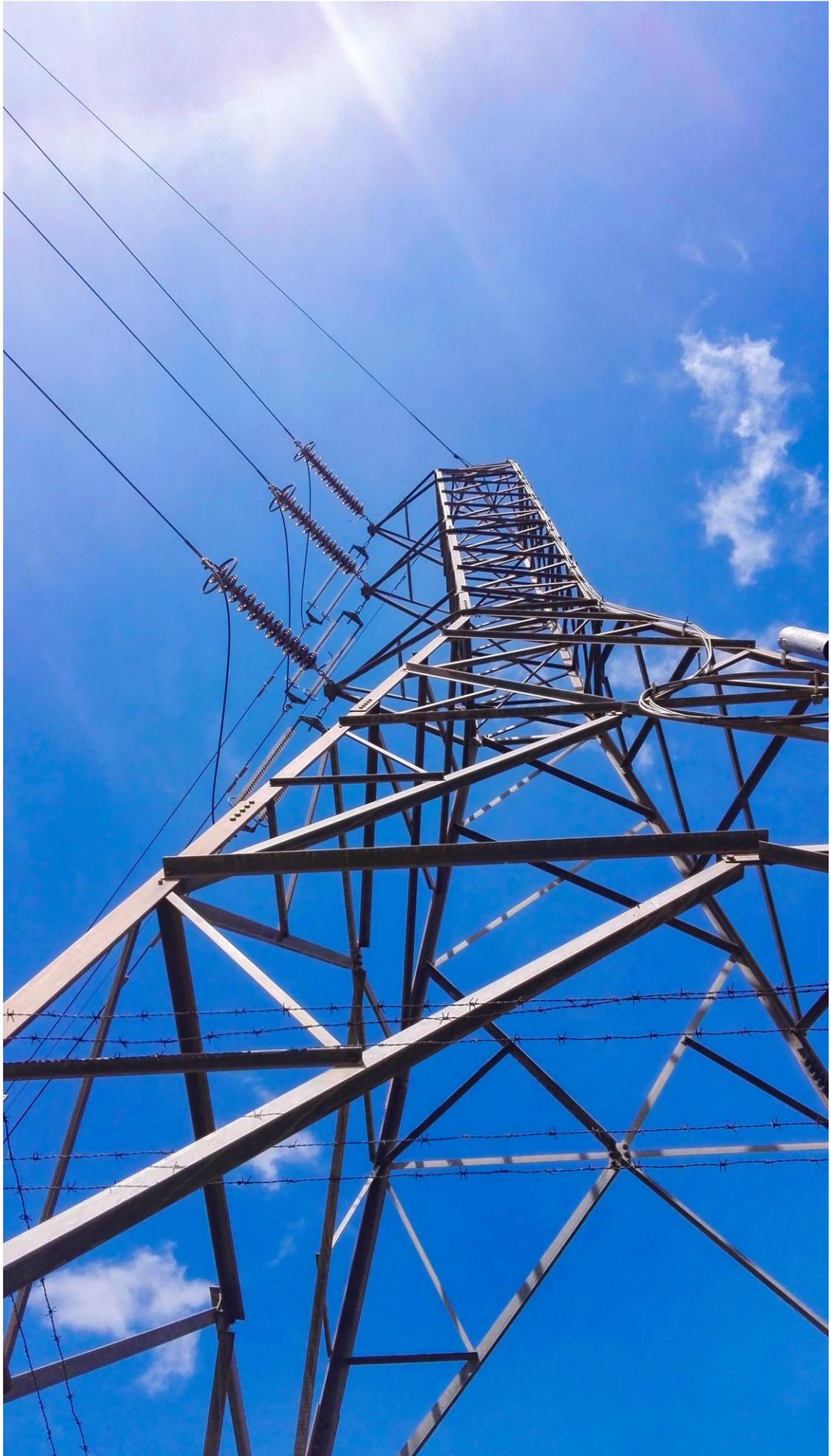
El presente informe corresponde al periodo objeto que abarca del 1ro. de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

I.6.10. Ciclo de elaboración de informes (102-52)

El ciclo de publicación del Reporte de Sostenibilidad es anual.

I.6.11. Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI (102-54)

El presente Reporte de Sostenibilidad está desarrollado en referencia a la metodología de Global Reporting Initiative (GRI).



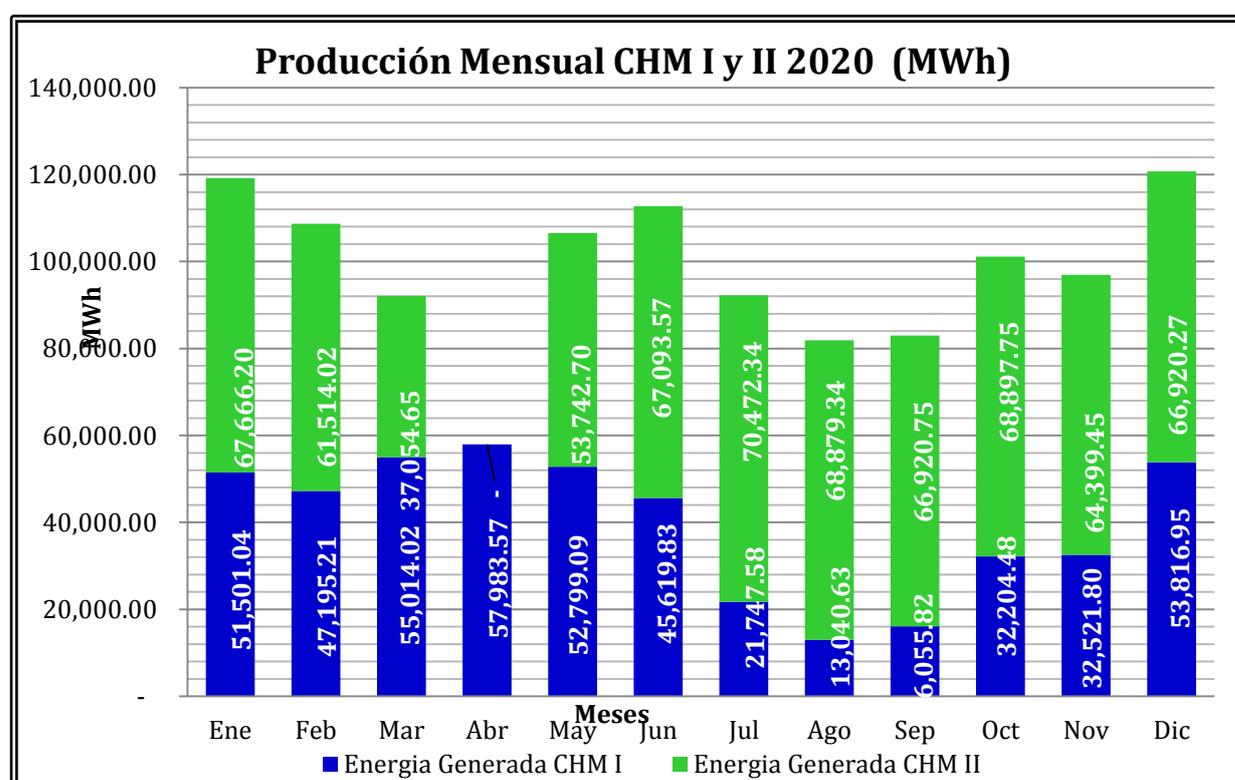
II. Dimensión Económica (GRI200)

II.1. Desempeño económico

Producción de energía eléctrica

La producción de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica Machupicchu durante el Ejercicio 2020 ha alcanzado 1,173.06 GWh, de los cuales 479.50 GWh corresponden a los grupos Pelton (CHM I) y los 693.56 GWh al grupo Francis (CHM II), como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 07



La Evolución de la Producción se puede ver en el siguiente cuadro.

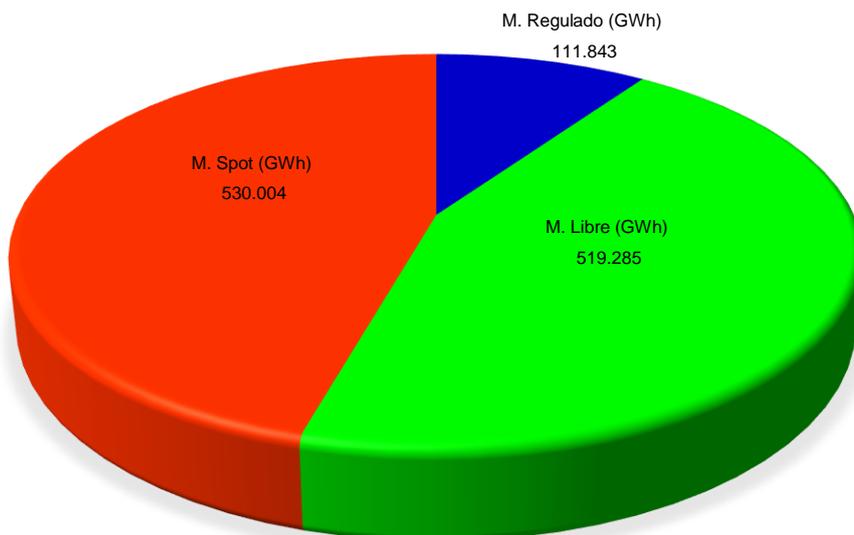
CUADRO N° 08
Evolución de la Producción de EGEMSA

MES	2016 GWh	2017 GWh	2018 GWh	2019 GWh	2020 GWh
Enero	123.373	124.997	122.25	123.22	119.167
Febrero	114.594	112.738	110.379	111.45	108.709
Marzo	122.874	123.758	120.897	123.58	92.068
Abril	116.328	119.183	116.820	118.84	57.983
Mayo	119.427	122.960	117.036	118.16	106.541
Junio	79.636	96.555	106.344	92.37	112.713
Julio	93.535	68.281	95.862	93.49	92.219
Agosto	81.523	70.028	85.481	79.85	81.919
Septiembre	66.751	75.592	69.465	68.19	82.976
Octubre	104.463	94.986	108.763	88.81	101.102
Noviembre	89.685	101.524	113.689	114.74	96.921
Diciembre	120.748	119.219	118.454	121.70	120.737
TOTAL	985.3452	1232.9384	1285.4430	1254.13	1254.13

Ventas de Energía por Mercados:

GRÁFICO N° 03
Colocación de la Producción por Tipo de Mercado

VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE MERCADO
GWH



Convenio de Gestión 2020

Debido a la situación de la emergencia presentada por el COVID-19 no se llegó a suscribir el Convenio de Gestión para el ejercicio 2020, sin embargo, con la finalidad de evaluar su cumplimiento según lo dispuesto por FONAFE al cierre de 2020 ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 100.5%, como se puede apreciar en el siguiente detalle.

CUADRO N° 09
Nivel de Cumplimiento del Convenio de Gestión 2020

Empresa	Perspectiva	Código	Indicadores	Peso	Forma de cálculo	Fuente auditable	Unidades	Tipo	Meta Dic-20	Real Dic-20	Ejecución	Resultado
EGEMSA	1. PERSPECTIVA FINANCIERA	FI 1	EBITDA	14%	Util. Oper. + Depreciación + Amortización	EEFF Auditados	MM S/	1	74.35	77.34	104.0%	14.6%
EGEMSA	1. PERSPECTIVA FINANCIERA	FI 2	ROE	14%	Utilidad Neta / Patrimonio	EEFF Auditados	%	1	5.16	5.56	107.7%	15.1%
EGEMSA	1. PERSPECTIVA FINANCIERA	FI 3	ROA	9%	Utilidad Operativa / Activo Total	EEFF Auditados	%	1	5.88	6.06	103.1%	9.3%
EGEMSA	2. PERSPECTIVA GRUPOS DE INTERÉS	GI 1	Nivel de Satisfacción de Clientes	8%	Resultado de la Encuesta Estandarizada	Reporte de resultados encuesta EPE	%	1	85.71	98.31	114.7%	9.2%
EGEMSA	3. PERSPECTIVA CALIDAD Y PROCESOS	PR 1	Eficiencia Administrativa	10%	Gastos Administrativos / Ingresos por Actividades Ordinarias	EEFF Auditados - Formato 3C	%	2	8.90	8.44	105.1%	10.5%
EGEMSA	3. PERSPECTIVA CALIDAD Y PROCESOS	PR 2	Ejecución de Inversiones FBK	10%	(Monto Ejecutado FBK / Monto Inicial Aprobado FBK)*100	Estados Presupuestales Auditados	%	1	100.00	44.86	44.9%	4.5%
EGEMSA	3. PERSPECTIVA CALIDAD Y PROCESOS	PR 3	Contribución Comercial	14%	((Ingreso total - Egresos COES - Peajes Secundarios) / MWh Venta) / (Costo de Producción / MWh Producción)	Informe reportado por la empresa - EEFF Auditados (ERI)	N°	1	5.42	5.72	105.6%	14.8%
EGEMSA	3. PERSPECTIVA CALIDAD Y PROCESOS	PR 4	Cump. de Calidad Operativa - Disponibilidad de Grupos de Generación	9%	$D = [1 - (HP+HF)/(HT*N)] * 100 (*)$	Informe de Gestión Operativa de la EPE	%	1	94.95	94.81	99.9%	9.0%
EGEMSA	4. PERSPECTIVA GESTIÓN HUMANA	AC 1	Gestión y Optimización del MGHC	8%	((Sustentación del Plan de Sostenibilidad Cultural)*40%+ (Sustentación del Componente Gestión del Desempeño)*30%+ (Sustentación del Componente de Compensaciones)*30%)	Informe Ejecutivo de GHC	%	1	100.0	120.0	120.0%	9.6%
EGEMSA	4. PERSPECTIVA GESTIÓN HUMANA	AC 2	Certificación de Componente del MGHC	4%	Certificación y/o Acreditación de Buena Práctica de por lo menos un componente del MGHC	Informe Ejecutivo de GHC	N°	1	1.0	1.0	100.0%	4.0%
				100.0%							100.5%	100.5%

II.2. El enfoque de gestión y sus componentes (103-2)

EGEMSA cuenta con un Sistema de Gestión Integrado certificado y actualizado en forma ininterrumpida desde 2006, los cuales están conformados por los Sistemas de: Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, en permanente actualización, revisión y mejora continua. Los certificados obtenidos son:

- Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- Certificación en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015.
- Certificación en el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007.

En el mes de noviembre del 2020 se efectuaron las auditorías de re-certificación, conforme a las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001, realizado con la empresa AENOR-PERU, cuyos resultados fueron satisfactorios.

También se viene desarrollando e implementando los sistemas de gestión como:

- Código del Buen Gobierno Empresarial.
- Sistema de Control Interno.
- Sistema de Gestión Integrado de Riesgos.
- Gestión de Responsabilidad Social Empresarial.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Sistema de Tramite Documentario Digital.
- Modelo de Gestión de RRHH.
- Sistema de la Continuación Operativa y del Negocio.

Políticas desarrolladas

- POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.
- POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS.
- POLÍTICA DE COMUNICACIÓN.
- POLÍTICA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.
- POLÍTICA OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.
- POLÍTICA ANTIFRAUDE.
- POLÍTICA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.
- POLÍTICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- POLITICA DEL SGSI.
- POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO.
- POLÍTICA DE RSE.
- POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.
- POLÍTICA CONTABLE.
- POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Mapa Estratégico

Las líneas estratégicas que permiten que se mantenga el valor económico, valor social y ambiental logrando la sostenibilidad empresarial, son:

- En el primer caso, Defender la Rentabilidad, trabajando no solamente en mantener los ingresos sino esforzándose en mejorar la eficiencia de la organización.
- En segundo lugar, poner en marcha las inversiones de ampliación de capacidad trabajando en el sustento de los proyectos.

El enfoque principal es no sólo actuar para generar valor económico, sino adoptar una posición responsable frente a la comunidad y el medioambiente.

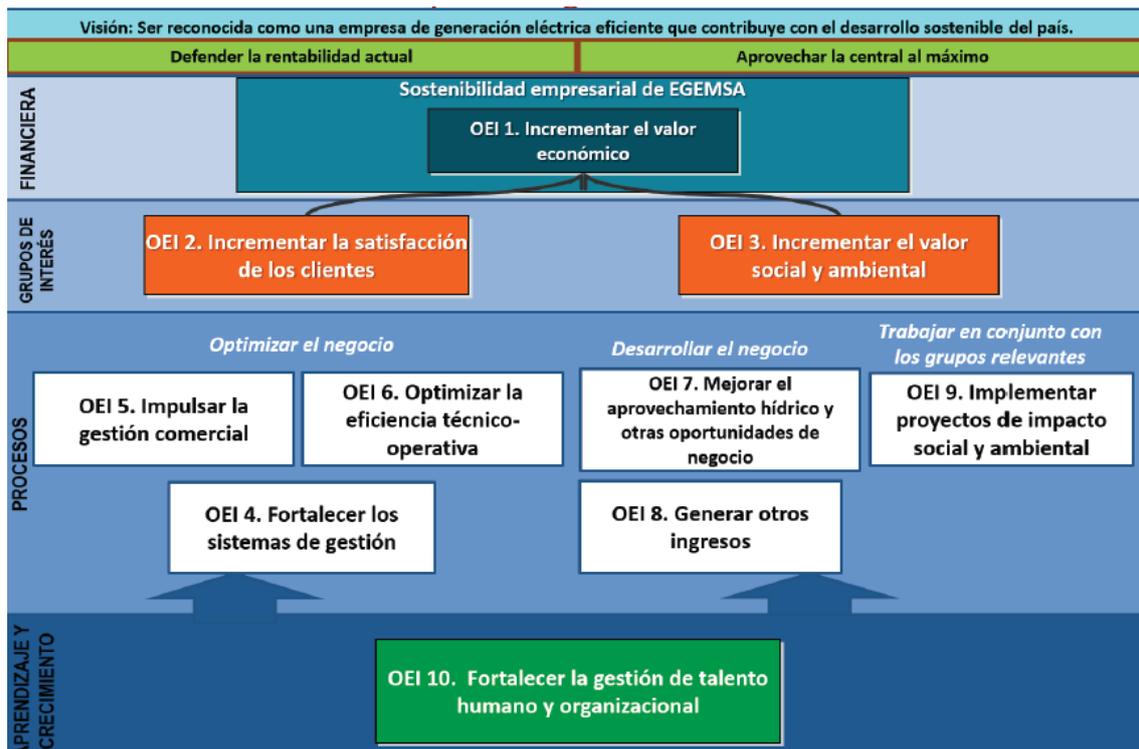
Se viene trabajando en conjunto con los grupos relevantes en realizar proyectos de impacto social y ambiental que permitan aumentar la satisfacción de los clientes y la sociedad. Los objetivos que se han definido a nivel organizacional permiten mejorar los procesos, los que a su vez tiene impacto a nivel de clientes, la sociedad y otros grupos de interés.

Se ha determinado la importancia que tiene el Objetivo Estratégico de “Fortalecer la gestión del talento humano y organizacional”, por lo que a nivel de procesos se debe trabajar en tres estrategias: “Optimizar el Negocio”, “Desarrollar el Negocio” y “Trabajar en conjunto con los grupos relevantes”.

Para lograr Optimizar el Negocio se trabaja en la gestión comercial, fortaleciendo los sistemas de gestión y optimizando la eficiencia técnico-operativa.

Se está implementando los siguientes sistemas o modelos: Código del Buen Gobierno Corporativo, el Sistema de Control Interno, Sistema de Trámite Documentario, Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Riesgos, Sistema Antifraude o Prevención de la Corrupción, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema del Gobierno Digital y el Modelo de Gestión Ambiental.

A continuación, se presenta el Mapa Estratégico donde se visualiza los objetivos estratégicos, organizados en cuatro perspectivas.



II.3. Evaluación del enfoque de gestión (103-3)

El Plan Operativo Institucional ejecutado en el 2020 presenta un nivel de cumplimiento del 105.27% y el Plan Estratégico alcanzó un cumplimiento del 108.6%.

1. Perspectiva Financiera

Rentabilidad Patrimonial (ROE)

El Indicador Rentabilidad Patrimonial – ROE registró un nivel de cumplimiento del 5.56%, ligeramente mayor a su meta prevista de 5.53%. Este resultado obedece al incremento de los ingresos de actividades ordinarias (incremento del costo marginal en el último trimestre), el incremento de los gastos administrativos (se ha realizado el registro de la provisión por quinquenios en base al cálculo efectuado por el área de recursos humanos), el incremento de los gastos operativos por el incremento de mayores provisiones debido al ajuste a la Cuenta de Resultados, la disminución del impuesto a la renta, realizando el ajuste de las partidas se tiene un ligero incremento en la Utilidad Neta del ejercicio.

EBITDA

El indicador EBITDA registró un nivel de cumplimiento de 75.84 MM S/, menor a su meta prevista de 75.85 MMS/, la ligera disminución de la utilidad operativa se explica por el incremento de los gastos administrativos (se ha realizado el registro de la provisión por quinquenios en base al cálculo efectuado por el área de recursos humanos), el aumento de los gastos operativos por el incremento de mayores provisiones debido al ajuste a la Cuenta de Resultados, así mismo el re-cálculo del

impuesto en consecuencia de la variación de la utilidad y la contabilización del impuesto a la renta diferido.

2. Perspectiva de los Grupos de Interés

Satisfacción de los clientes

El Indicador Satisfacción de los Clientes, según lo convenido en la reunión virtual del 19 de junio 2020 con funcionarios de FONAFE y los representantes de las Empresas Generadoras, se acordó que la medición del referido indicador por esta vez sea de carácter anual, ello debido a las condiciones actuales por la declaratoria de emergencia del COVID-19. En ese sentido, se ha efectuado la encuesta a 16 clientes de los cuales 8 clientes han dado respuesta con un nivel de Satisfacción del 98.31%. Al cierre anual no se han reportado las 8 encuestas restantes, a pesar de haberlas solicitado por el área División de Contratos de la Gerencia Comercial.

Incrementar el valor social y ambiental

El Indicador Hallazgos de OEFA subsanados, que registró un nivel de cumplimiento del 100.00%, igual a la meta prevista, es explicado porque a la fecha no se tiene ningún Hallazgo pendiente. Sin embargo, mediante Informe de Supervisión N° 502-2020-OEFA/DSEM-CELE, se dio a conocer los resultados de la acción de supervisión realizada el 5 de noviembre de 2020 a la C.T. Dolorespata, indicando que no detectaron Hallazgos que ameriten incumplimientos a los instrumentos de gestión ambiental y normativa vigente con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

3. Perspectiva de Procesos

a. Fortalecer los sistemas de gestión

Niveles de implementación del CBGC, SCI y SIG

El Indicador Nivel de Implementación del promedio de los sistemas: Código Buen Gobierno Corporativo (CBGC), Sistema de Control Interno (SCI) y Sistema de Gestión Integrado (SIG), registró un nivel de cumplimiento del 62.27%, mayor a la meta prevista de 51.83%, el cual es explicado por cumplimiento de los planes de trabajo de los sistemas de SCI (52.48%), SIG (47.31%), y CBGC (87.02%) ejecutados, cifras que han sido validados por la empresa auditora Grant Thornton, designada por FONAFE.

Modelo de Gestión Documental Digital

El Indicador Nivel de Implementación del Modelo de Gestión Documental Digital, que registró un nivel de cumplimiento del 50.185%, ligeramente mayor a su meta prevista 49.615%, es explicado por el promedio de la implementación de sus dos componentes siguientes:

- Modelo de Gestión Documental Digital (MGD) registró un nivel de

cumplimiento del 69.70%, ligeramente mayor a su meta prevista de 69.23%. Este incremento es debido a la remisión del Informe de Gestión de Riegos de Gestión Documental y la realización del servicio de soporte de implementación, configuración y capacitación de nueva versión del SIGEDD (mejoras al MGD y al sistema).

- En Gestión de Archivos registró un nivel de cumplimiento del 30.67%, ligeramente mayor a su meta prevista 30.00%. Este incremento es debido a la aprobación de los Procedimientos Transferencia de Documentos Archivísticos y Procedimiento Eliminación de Documentos Archivísticos para su difusión.

Nivel de Implementación de Proyectos de Gobierno Digital

El Indicador Nivel de Implementación de Proyectos de Gobierno Digital registró un nivel de cumplimiento del 98.22%, mayor a su meta prevista de 95.00%, explicado por la priorización en el avance en la implementación de los proyectos en el presente periodo.

b. Optimizar la gestión comercial

Margen comercial por MWh producido

El Indicador Margen Comercial por MWh registró un nivel de cumplimiento del 25.40 US\$ /MWh, mayor a su meta re-programada prevista en 23.877 US\$ / MWh, debido al incremento de los ingresos por de venta de energía eléctrica, con respecto a los meses anteriores en que se viene recuperando paulatinamente, y sumado a ello, se tiene el incremento del Costo Marginal en los meses de octubre y noviembre, adicionado la mayor producción de la central en conjunto con 120.74 GWh, en el mes de diciembre.

c. Optimizar la eficiencia técnico-operativa

Disponibilidad de los grupos de generación

El Indicador Disponibilidad de los grupos de generación registró un nivel de cumplimiento del 94.813%, ligeramente menor a su meta prevista, de 94.955%, explicado por el mantenimiento mayor del grupo Francis entre los meses de marzo a mayo, por las condiciones de la cuarentena focalizada que se tenía programado en la ciudad del Cusco.

d. Mejorar el aprovechamiento hídrico y otras oportunidades de negocio

Factor de Planta

El Indicador Factor de Planta registró un nivel de cumplimiento del 79.103%, mayor a su meta prevista de 75.904%, explicado por la mayor producción de energía durante el mes de diciembre, a pesar del mantenimiento mayor del grupo Francis en los meses de marzo a mayo.

Eficiencia de Inversiones FBK

La Eficiencia de las Inversiones FBK registró un nivel de cumplimiento del 97.87%, menor a su meta re-programada de S/ 3'723,583, explicado por la paralización de la ejecución de las obras debido a las condiciones actuales por la declaratoria de emergencia del COVID-19, mientras que el incremento del III al IV Trimestre se ha dado por los pagos pendientes en maquinaria de generación por la compra del rodete Francis y accesorios.

e. Generar nuevos ingresos

Otros ingresos por otras actividades

El Indicador ingresos por otras actividades registró un nivel de cumplimiento del 102.51%, mayor a su meta re-programada, explicado por el registro de ingresos extraordinarios (devoluciones). Por otro lado, se renovó el contrato de arrendamiento con la Empresa de Telecomunicaciones Telefónica del Perú S.A.A. de la fibra óptica propia de EGEMSA, sólo del tramo Subestación Dolorespata – Subestación Machupicchu, por un periodo de 4 años a partir de agosto 2020, a menores precios respecto a los anteriores contratos.

f. Implementar proyectos de impacto social y ambiental

Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social

El Indicador Grado de Madurez de la Gestión de Responsabilidad Social registró un nivel de cumplimiento de 17 puntos igual a su meta prevista 17, equivalente a 30.56%, explicado según la nueva herramienta de autoevaluación que tiene un grado de madurez “Intermedio o en Desarrollo”, ello por la instalación del servicio de internet satelital en la localidad de Phinaya, el mismo que está disponible desde el mes de octubre, y se continuará por el lapso de 12 meses.

g. Perspectiva de Aprendizaje

Fortalecer la gestión del talento humano y organizacional

Índice de desempeño

El Indicador Índice de desempeño registró en forma extraoficial un nivel del 80.0%, menor a su meta prevista del 82.0%, dado al cierre del presente se viene realizando las evaluaciones del desempeño por la empresa Consultora Cambio & Gerencia.

Nivel de cumplimiento del PACA (Plan Anual de Capacitación)

El Indicador Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación – PACA registró un nivel de cumplimiento del 103.475%, mayor a su meta re-programada prevista, explicado por la mayor ejecución de los cursos de capacitación virtuales durante el IV trimestre 2020.

Índice de clima laboral

El Indicador Clima Laboral se mide con la encuesta al final de ejercicio 2020, el cual fue desarrollado por la empresa consultora Cambio & Gerencia, obteniendo un nivel de cumplimiento alcanzado del 85.0%, mayor a su meta prevista; cabe mencionar que este nivel alcanzado ya se considera con un valor de sostenimiento en el tiempo.

II.4. Desempeño Económico (GRI 201)

El sector eléctrico ocupa un lugar muy importante en el desarrollo del País y en la economía. El suministro continuo de la electricidad constituye un servicio público que impulsa la actividad económica, respalda la operación de los mercados y genera bienestar a los consumidores, su función es proporcionar un suministro seguro, competitivo y sostenible.

El mercado de electricidad peruano cuenta con tres segmentos calificados, el Regulado, el segmento Libre y Spot

Para asegurar los resultados económicos, se realiza el monitoreo continuo de:

- El Cumplimiento de Plan Operativo
- La Implementación de Sistema de Control Interno
- Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Cumplimiento de Plan Estratégico 2017-2021

Valor económico directo generado y distribuido

CUADRO N° 10
Resultados Financieros del 2020

I. VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO: INGRESOS	114 303 889,0 PEN
II. GASTOS DEVENTAS	3 075 000,0 PEN
II. SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS EMPLEADOS	9 650 000,0 PEN

Utilidad Neta

Durante el 2020 se obtuvo una utilidad de S/ 40.74 Millones de soles, y por ser una empresa del Estado y de la corporación del FONAFE esta ganancia se transfiere al Estado peruano.



II.5. Estados Financieros

Correspondiente al Cierre del Ejercicio 2020

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	81,185	44,917
Cuentas por cobrar comerciales	18,421	18,890
Otras cuentas por cobrar	4,636	5,025
Inventarios	6,180	4,833
Gastos contratados por anticipado	735	849
Total activos corrientes	111,157	74,514
Activos no corrientes		
Otras cuentas por cobrar	17,720	15,889
Propiedad, maquinaria y equipo	762,808	748,829
Activos intangibles	766	1,035
Total activos no corrientes	781,294	799,042
Total activos	892,451	840,200
<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales	6,348	6,165
Otras cuentas por pagar	11,799	8,886
Provisiones	18,517	17,028
Total pasivos corrientes	37,168	48,895
Pasivos no corrientes		
Otras cuentas por pagar	16,840	16,840
Pasivos por impuestos diferidos	103,651	92,823
Ingreso diferido	175	184
Total pasivos no corrientes	103,826	93,006
Total pasivos	159,288	141,902
Patrimonio		
Capital emitido	555,662	555,662
Capital adicional	5,702	5,702
Reservas	55,500	52,286

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Resultados acumulados	116,299	107,695
Total patrimonio	733,162	721.345
Total pasivos y patrimonio	892,451	873,556

Estado de Resultados Integrales y otros resultados integrales

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	114,303	113,876
Costo de servicio de actividades ordinarias	(48,346)	(48,616)
Utilidad bruta	65,957	65,260
Otros ingresos	1,107	3,040
Gastos de ventas	(3,075)	(3,128)
Gastos de administración	(9,650)	(9,140)
Otros gastos	(225)	(7,683)
Resultados de actividades de operación	54,115	48,328
Ingresos financieros	950	1,766
Gastos financieros	-	-
Diferencia en cambio, neta	1,413	(54)
Utilidad antes de impuesto	56,478	50,040
Gasto por impuesto a las ganancias	(15,736)	(16,498)
Resultado del período	40,742	33,542
Otros resultados integrales	-	-
Total resultados integrales del período	40,742	33,542

II.6. Anticorrupción GRI 205

La Política anticorrupción desarrollada por EGEMSA ofrece los lineamientos generales y principios para la prevención de delitos, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

También se viene implementando el Código del Buen Gobierno Corporativo y constantemente se tiene talleres referidos al Código de Ética.

En el Sistema de Gestión Integral de Riesgo se están desarrollando las herramientas contra el riesgo de fraude.

Toda la actividad comercial que se realiza en EGEMSA es transparente con el fin de cuidar la imagen institucional.

POLÍTICA ANTIFRAUDE

Resolución de Gerencia General N° G-147-2016

Garantizar los más altos estándares de ética y transparencia, basada en valores y principios empresariales, emprendiendo un compromiso de permanente vigilancia a conductas y actos de fraude al que está expuesta la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA con el compromiso de:

- Integrar y coordinar el conjunto de actuaciones necesarias para prevenir y combatir posibles situaciones de fraude.
- Establecer y monitorear los diferentes mecanismos de identificación, prevención, detección, investigación y respuesta al fraude y/o delito.
- Frenar justificaciones o razones válidas que permitan tolerar o aceptar conductas fraudulentas.
- Contar con un comité responsable de monitorear el cumplimiento de la presente política y del Código de Ética y Conducta.
- Comunicar cualquier sospecha, conducta o evidencia de un acto fraudulento a los responsables.
- Las denuncias y reportes que se reciban a través de los diferentes canales de comunicación serán tratadas con toda la seriedad, objetividad, independencia, reserva y confidencialidad necesaria.
- Realizar programas de formación para garantizar la actuación de los colaboradores en esta materia y en el cumplimiento de la presente política.

II.7. Comunicación (205-2)

Política de Comunicación de EGEMSA

Aprobado en sesión No. 645

La Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A – EGEMSA asegura y garantiza una comunicación oportuna, clara, veraz, coherente y transparente, que contribuya al logro de los objetivos empresariales y fortalezca las relaciones con los Grupos de Interés preservando la buena reputación de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA, con el compromiso de:

- Crear y promover canales de comunicación efectivos que faciliten el relacionamiento con los Grupos de Interés, estimulando el diálogo y participación activa y positiva.
- Gestionar la reputación con el fin de generar una opinión pública favorable, basada en la confianza y credibilidad de los Grupos de Interés hacia la Empresa.
- Construir y mantener una identidad coherente con la estrategia empresarial, consistente y diferenciadora que nos permita ser reconocidos en el sector.
- Asegurar que la comunicación sea descendente, ascendente, horizontal, participativa, dialogante, evolutiva y flexible, clara y precisa, inmediata, permanente y coordinada.
- Asegurar que la información relevante obtenida y transmitida sea integra, precisa, racional, actualizada y objetiva.
- Poseer procesos de comunicación claros con voceros oficiales definidos y promover la responsabilidad individual de nuestros colaboradores en la divulgación de información.
- Propender por una comunicación dinámica e innovadora, acorde con la evolución de las comunicaciones.



III. Dimensión Ambiental (GRI 300)

En concordancia con su Misión, con la Política del Sistema de Gestión Integrado, con la Norma ISO 14001:2015, y con la normativa exigida en el sector eléctrico, EGEMSA tiene el compromiso de prevenir y mitigar la contaminación del medioambiente ocasionada por las emisiones, residuos y efluentes producto de sus actividades.

En cumplimiento de los compromisos ambientales se han realizado monitoreo en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Machupicchu y en la Central Térmica Dolorespata. Asimismo, se efectuaron mediciones de calidad de agua y aire, de emisiones gaseosas, electromagnetismo y ruido, con el propósito de evaluar que los parámetros ambientales se encuentren dentro de los límites máximos permisibles, para dar cumplimiento con los estándares de calidad ambiental.

Se continúa con la gestión del manejo de residuos peligrosos por medio de empresas prestadoras y/o comercializadoras de servicio de transporte y disposición final, según lo indicado en las normas legales vigentes. EGEMSA busca de este modo evitar potenciales impactos en el medioambiente, en la población y en sus colaboradores.

Se cumple además con el Programa de Gestión Ambiental, a través del cual se capacita al personal en el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, así como también en el manejo de potenciales emergencias ambientales e impactos que podrían causar alguna actividad.

Los potenciales impactos que podrían suceder, por las actividades que realiza EGEMSA, serían en el aire, suelo y agua, pudiendo afectar a la flora y fauna. Para cada una de las actividades se tiene identificado los impactos y las acciones de mitigación y remediación en caso se produzca.

Para la evaluación se realizan los informes de desempeño del Sistema de Gestión Ambiental en forma trimestral, donde se verifica el cumplimiento de las actividades, acuerdos, metas y objetivos. Para constatar esto se cuenta con un programa de Auditorías Internas para verificar cumplimiento de las metas.

También existe los servicios de monitoreo ambiental cuyo informe es remitido a los organismos reguladores ambientales y se tiene las visitas inopinadas del OEFA, SERNAM, ANA y otros organismos fiscalizadores y reguladores, para advertir el cumplimiento normativo y seguimiento de acuerdos.

III.1. Energía (302)

Se promueve el correcto uso de la energía mediante la Ley de eco-eficiencia, Ley No. 09-2009, y el ahorro de energía, a través de anuncios en los periódicos murales, talleres y capacitación, y mensajes en los interruptores sobre apagar la luz. Actualmente se tiene el programa de "Luz que se ahorra, Luz que se vende", motivando al personal el ahorro de la energía en favor del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

III.1.1. Consumo energético dentro de la organización (302-1)

EGEMSA cuenta con la Central Térmica de Dolorespata que utiliza como combustible el Diésel, pero esta central térmica está fuera de la operación comercial y sólo está presente en casos de emergencia, pues durante el año 2020 no se tuvo ninguna operación comprometida en el despacho.

El consumo de energía para la operación (servicios auxiliares), taller, mantenimiento y en la parte administrativa, durante el 2020, fue de 5,674.00 MWh, que es un 9.16% menos al del periodo anterior.

CUADRO N° 11
Consumo de Energía en las Operaciones de EGEMSA

	2017	2018	2019	2020
I. CONSUMO DE ELECTRICIDAD	7 588,00 MWH	6 638,00 MWH	6 246,00 MWH	5 674,00 MWH
II. CONSUMO EN CALEFACCIÓN	0,0 KWH	0,0 KWH	0,0 KWH	0,0 KWH
III. CONSUMO EN REFRIGERACIÓN	0,0 KWH	0,0 KWH	0,0 KWH	0,0 KWH
IV. CONSUMO DE VAPOR	0,0 KWH	0,0 KWH	0,0 KWH	0,0 KWH
TIPOS DE COMBUSTIBLE EMPLEADOS	DIÉSEL	DIÉSEL	DIÉSEL	DIÉSEL

1 MWH = 3600000000 J

III.2. Agua (303)

El agua es nuestro principal recurso para la producción de energía a través de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, por lo cual es prioritario su conservación y uso adecuado. EGEMSA trabaja con un plan adecuado de descargas de la Represa de Sibinacocha cuyo contenido almacenado y disposición es de 110 millones de m³ de agua, utilizado en épocas de estiaje.

A través de la Represa ubicado en el km 107 (vía férrea Cusco – Machupicchu), se captan las aguas del río Vilcanota, lugar donde se realiza un tratamiento pues se recogen los residuos plásticos que arrastra el río, para luego enviar a la central hidroeléctrica y vuelve al cauce del río.

En esta actividad EGEMSA produce dos importantes impactos positivos: el retiro de residuos plásticos (actividad en la Represa) y el aporte de aire y oxígenos a las aguas (en el momento de turbinar).

EGEMSA realiza el monitoreo de la calidad del agua que ingresa a sus instalaciones en forma permanente, esto se hace antes y después de ser utilizadas en las instalaciones (Mediciones de la calidad del agua).

El fin de la gestión es mitigar los impactos ambientales adversos, mantener la calidad del agua, motivar, capacitar y formar al personal para que contribuya en el cumplimiento de los objetivos ambientales y empresariales.

III.2.1. Extracción de agua por fuente (303-1)

Se utiliza el agua proveniente del río Vilcanota para la generación de energía eléctrica; esta agua en su totalidad es retornada a la misma cuenca.

CUADRO N° 12
Consumo de Agua

VOLUMEN TOTAL DE AGUA UTILIZADA	
I. AGUAS SUPERFICIALES, ENTRE OTRAS, EL AGUA PROCEDENTE DE HUMEDALES, RÍOS, LAGOS Y OCÉANOS.	1 671 408 000.0 M ³
II. AGUAS SUBTERRÁNEAS.	0.0 M ³
III. AGUAS PLUVIALES CAPTADAS DIRECTAMENTE Y ALMACENADAS POR LA ORGANIZACIÓN.	110 000 000.0 M ³
IV. AGUAS RESIDUALES DE OTRA ORGANIZACIÓN.	0.0 M ³
V. SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL O DE OTRAS EMPRESAS DE AGUAS PÚBLICAS O PRIVADAS.	1548 M ³

III.3. Biodiversidad (GRI 304)

La importancia de la conservación de la biodiversidad puede explicarse a través de distintos planos (biológico, científico, social, cultural, económico, etc.). Son varios los motivos por los cuales EGEMSA acepta que es relevante la conservación de la biodiversidad.

En 1996 EGEMSA decidió impulsar la construcción de la Represa de Sibinacocha para la cosecha de agua y mantener un caudal adecuado del río Vilcanota en época de estiaje (o de secas) y así garantizar la normal operación de los grupos generadores de la Central Hidroeléctrica Machupicchu.

La empresa cuenta con un área de Gestión Ambiental que se encarga de verificar el cumplimiento de las diferentes normativas y compromisos, entre ellas respetar lineamientos del SERNANP, debido a que nuestro principal centro de operaciones se encuentra dentro del Santuario Histórico de Machupicchu, área natural protegida de renombre internacional, muy conocida por la presencia del impresionante complejo arqueológico inca de alto valor histórico, cultural y social.

Nos encontramos comprometidos con proteger las especies en vías de extinción, como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el gallito de las rocas (*Rupicula peruviana*).

III.4. Emisiones (GRI 305)

Las fuentes de partículas suspendidas son diversas y abarcan desde las naturales, como polvo volcánico y tolveneras, hasta las de origen antropogénico (provocadas por el humano), como la combustión de motores y las actividades industriales. Esta crisis atmosférica tuvo su origen en la excesiva concentración de partículas a nivel de la superficie, producto de las emisiones industriales, de la combustión de motores, de diversos factores climáticos y de los incendios que se presentaron en amplias zonas del país. Las partículas suspendidas con diámetro menor a 10 micras* resultan peligrosas para el ser humano, debido a que se las puede inhalar.

El potencial impacto se produce en el arranque de los motores de la Central Térmica Dolorespata. Periódicamente se realiza el monitoreo ambiental de la calidad del aire y cuyos resultados nos encontramos por debajo del límite máximo permitido, cumpliendo responsablemente con nuestro compromiso con el medio ambiente.

Los contaminantes más abundantes y peligrosos para el ser humano reciben el nombre de "contaminantes de criterio" y sirven como referencia para la medición de la calidad del aire. Para ellos se han establecido normas que pueden variar de un país a otro y de una ciudad a otra. El gobierno del Perú ha establecido criterios para la calidad.

III.5. Efluentes y residuos (GRI 306)

La medición de los residuos es esencial para saber el impacto que pudiera estar ocasionado EGEMSA por sus actividades. Esta medición y monitoreo se realiza en forma permanente en todas sus instalaciones.

A la vez existe un plan de disposición de residuos que fue presentado a los organismos reguladores y se viene cumpliendo estrictamente, en tal forma que el resultado obtenido se puede indicar que no se producen impactos que superen lo permitido por la norma.

Residuos Peligrosos y No Peligrosos

CUADRO N° 13 Residuos Peligrosos

RESIDUOS PELIGROSOS	
I. REUTILIZACIÓN.	0,0 kg
II. RECICLAJE.	0,0 kg
III. COMPOSTAJE.	0,0 kg
IV. RECUPERACIÓN, INCLUIDA LA RECUPERACIÓN ENERGÉTICA.	0,0 kg
V. INCINERACIÓN (COMBUSTIÓN MASIVA).	0,0 kg
VI. INYECCIÓN EN POZOS DE PROFUNDIDAD.	0,0 kg
VI. INYECCIÓN EN POZOS DE PROFUNDIDAD.	0,0 kg
VII. VERTEDERO.	0,0 kg
VIII. ALMACENAMIENTO IN SITU.	<p>Almacenamiento actual en almacén RESPEL correspondiente al 2020:</p> <p>CH.MACHUPICCHU</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceite lubricante sucio 150 Kg (se encuentran al interior de casa de máquinas, en cilindros, los cilindros tienen una capacidad de 370Kg por lo cual hasta su llenado serán retirados al almacén de residuos peligrosos en campamento) - Aceite dieléctrico sucio 468 kg en casa de máquinas, a disponer al llenado de los cilindros. <p>CUSCO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0.2047 Tn Almacenado en Dolorespata
IX. OTROS (QUE DEBE ESPECIFICAR LA ORGANIZACIÓN INFORMANTE).	<p>Los residuos fueron dispuestos de la siguiente manera:</p> <p>Septiembre 2020: 1.795 Tn (acumulado septiembre 2019 a septiembre 2020)</p> <p>Enero del 2021: 5.2 Tn (acumulado enero 2020 a enero 2021)</p>
EXPLICACIÓN OPCIONAL DE QUÉ SE ENTIENDE POR "OTROS".	<p>Residuos Líquidos Peligrosos: Aceite usado de motor, aceite lubricante sucio, aceite dieléctrico sucio, agua contaminada con productos químicos.</p> <p>Residuos sólidos peligrosos: Trapos contaminados con hidrocarburos, grasas de cocina, baterías de plomo, fluorescentes, tóner, envases de productos químicos, envases de hidrocarburos, pilas, cable de acero contaminado con hidrocarburo, aserrín con hidrocarburos, patógenos, medicamentos vencidos, viruta metálica con hidrocarburos, polvo metálico con hidrocarburos, RAEE</p>
EL PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.	5.1577 Tn/año

Residuos no peligrosos

CUADRO N° 14 Residuos No Peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
I. REUTILIZACIÓN, II. RECICLAJE.	0,0 kg
III. COMPOSTAJE.	0,0 kg
IV. RECUPERACIÓN, INCLUIDA LA RECUPERACIÓN ENERGÉTICA.	0,0 kg
V. INCINERACIÓN (COMBUSTIÓN MASIVA).	0,0 kg
VI. INYECCIÓN EN POZOS DE PROFUNDIDAD.	0,0 kg
VII. VERTEDERO.	0,0 kg
VIII. ALMACENAMIENTO IN SITU.	0,0 kg
IX. OTROS (QUE DEBE ESPECIFICAR LA ORGANIZACIÓN INFORMANTE).	2.86 Tn/año Residuos comunes, 0.09 Tn/año Residuos de vidrio, 0.1685 Tn/año Residuos plásticos, 0.0643 Tn/año Residuos papeles y cartones y 0.5025 Tn/año Residuos metálicos (viruta)
EL PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS, DESGLOSADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES MÉTODOS DE ELIMINACIÓN CUANDO PROCEDA.	3.69 Tn/año



IV. Dimension Social (GRI 400)



IV.1. Formación y enseñanza (404)

La capacitación es realmente importante pues permite mejorar los conocimientos, habilidades o conductas y actitudes del personal de una empresa o negocio. Así, capacitar es una tarea continua para obtener colaboradores con mejor formación y preparación; como consecuencia mejorará los resultados en sus actividades y por ende tendrá repercusiones en la rentabilidad.

Esta gestión se desarrolla a través de un Plan Anual de Capacitación, elaborado por el área de recursos humanos en base a las necesidades de cada gerencia, con el fin de formar y mejorar las destrezas de los colaboradores para realizar sus actividades de la mejor manera posible acorde a la realidad y necesidad. Se brindó un total de 6,697 horas de capacitación externa dirigidas al personal de EGEMSA.

Desarrollo de Competencias: Capacitación

La capacitación y la actualización de conocimientos de los colaboradores es política de EGEMSA. La Empresa promueve el desarrollo del trabajador para lograr cumplir los objetivos y las metas propuestas por la empresa, también el desarrollo técnico profesional para contar con líderes y desarrolladores de innovación.

Bienestar del Capital Humano

La Salud Ocupacional en EGEMSA es considerada como un pilar fundamental, cuya acción está dirigida a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades que se desarrolla, cuyo monitoreo es realizado en forma anual.

EGEMSA cuenta con un sistema de salud familiar para todos los colaboradores a través del PAMF, que cubre las consultas de los médicos como los tratamientos. Es permanente la búsqueda de un adecuado clima laboral, con el fin de fortalecer los lazos de amistad y compañerismo, garantizar la seguridad personal y lograr la satisfacción y confianza en el ámbito laboral.

Responsabilidad con los colaboradores

Se desarrollaron capacitaciones y talleres orientado a todos los colaboradores de EGEMSA como: Ética y Valores, Gestión de Riesgos, temas de prevención y seguridad en el trabajo, entre otros.

EGEMSA cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional debidamente certificado por la Norma OHSAS 18001:2007, obtenido para su principal actividad y centro de producción que es la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Todas las demás instalaciones cumplen con las exigencias y normas gubernamentales establecidas mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial N° 111-2013 – MEM/ DM: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad, emitido por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, y con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de EGEMSA.

Se tiene conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y un Sub Comité en la Central Hidroeléctrica Machupicchu. Las tareas permanentes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo están relacionados a la actualización de la matriz de riesgos en base a la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en todas las actividades desarrolladas por los colaboradores directos e indirectos de la empresa, además de las capacitaciones y entrenamientos en seguridad y salud.

Los documentos principales con los que se cuenta para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son el resultado de la aplicación de los controles a todos los peligros y riesgos identificados.

Los documentos son los siguientes:

- El Estudio de Riesgos.
- El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los Planes de Contingencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todas y cada una de las instalaciones de EGEMSA.
- El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El Plan de Salud Ocupacional.

Estos documentos son revisados, actualizados y aprobados anualmente por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EGEMSA, conforme a lo dispuesto en las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente, son comunicados a todo el personal propio de EGEMSA, Contratistas, Terceros y entes fiscalizadores cuando sean requeridos.

IV.2. Comunidades Locales (413)



Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo (413-1)

EGEMSA continúa promoviendo relaciones positivas de coexistencia con las comunidades en su zona de influencia, desarrollando proyectos sostenidos a futuro, con la finalidad de ayudar a los pobladores a incrementar sus ingresos económicos, principalmente con las actividades agropecuarias.

El Indicador Grado de madurez de la Gestión de Responsabilidad Social para el período 2020 registró un nivel de cumplimiento de 3, equivalente a 17 puntos igual a su meta prevista, sustentado por las actividades propias como suscripción de Convenios con las Municipalidades, Sesión de Comodato y donaciones a los centros poblados en el ámbito de influencia.



Áreas de Influencia

Las zonas de influencia y lugares donde se encuentran instalaciones de la empresa son:

- Subestación Dolorespata, ubicada en la ciudad del Cusco.
- Subestación Cachimayo, ubicada en el Distrito de Cachimayo, Provincia de Anta.
- Central Hidroeléctrica Machupicchu, en el Centro Arqueológico y Reserva Nacional de Machupicchu, ubicada en la Provincia de Urubamba.
- Represa de Sibinacocha, que constituye la naciente del río Salca y conformación de la cadena montañosa del nevado del Ausangate, Distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis.
- Zonas de interés para proyectos de afianzamiento y uso del recurso hídrico:
 - Sector de Santa Bárbara en el Distrito de San Pablo.
 - Sector de Media Luna en el Distrito y Provincia de Urubamba.
 - Sector de Phinaya en el Distrito de Pitumarca.
 - Sector de Tucsa en el Distrito de San Pablo.
 - Sector de Cullunuma en el Distrito de Checacupe.
 - Sector de Chilca en el Distrito de Pitumarca.
 - Sector de Ananiso en el Distrito de Pitumarca.
 - Sector del Ahobamba entre los Distritos de Machupicchu y Santa Teresa.

Las acciones desarrolladas se pueden agrupar en los siguientes cuatro ejes:

- **Información, Educación y Capacitación:** Comprende actividades orientadas al desarrollo de la educación con facilitar al acceso a Internet en el Centro Poblado de Phinaya.
- **Sensibilización ante Riesgo Eléctrico** y faja de servidumbre en las zonas en las que EGEMSA tiene sus líneas de transmisión en 138Kv a través de comunicaciones

radiales, charlas con el apoyo de municipalidades y centros comunitarios, enfocados a prevenir accidentes eléctricos ya sea por construcción en las proximidades, por volar cometas o por tala de árboles o festejos de yunzas.

- **Preservación del Medio Ambiente:** Desarrolla acciones orientadas a la conservación del ambiente, talleres para la adecuada segregación de desechos, recojo de plásticos y la disposición adecuada de residuos contaminantes y peligrosos, actividades que se realiza al interior de la empresa como en el ámbito externo.
- **Apoyo social:** Durante el 2020 fue un año especial por el estado de emergencia por la pandemia COVID-19, el apoyo realizado fue con víveres a la población afectada en los sectores y área de influencia.
- **Desarrollo del Proyecto** Conservación de Praderas Naturales para el mejoramiento en la crianza de Alpacas en su segunda etapa que cubre a las comunidades de Phinaya, Sibina Sallama y Sallani.
Se atiende con suministro de energía eléctrica al Centro Poblado de Phinaya, del que se benefician aproximadamente 120 familias.

Índice de contenidos GRI (102-55)

• GRI 102:	CONTENIDOS GENERALES	Pág. 9
• GRI 103:	ESTRATEGIA	Pág. 18
• GRI 201:	DESEMPEÑO ECONÓMICO	Pág. 40
• GRI 205:	ANTICORRUPCIÓN	Pág. 51
• GRI 302:	ENERGÍA	Pág. 53
• GRI 303:	AGUA	Pág. 54
• GRI 306:	EFLUENTES Y RESIDUOS	Pág. 57
• GRI 404:	FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	Pág. 61
• GRI 413:	COMUNIDADES LOCALES	Pág. 63

Créditos

Elaboración:

Gerencia General:
Ing. Edgar Venero Pacheco.

Oficina de Gestión Empresarial:
Ing. Fredy Sánchez Quispe.
Ing. Luis Covarrubias Chocano.
Ing. César Monge Zvietcovich.

Fotografía:

Archivo EGEMSA.